

# Concurso internacional universitario de hábitat convivE VII

CAMBIO CLIMÁTICO, MEJORAMIENTO Y  
READECUACIÓN DE VIVIENDA PARA FRENTES MARÍTIMOS

Bases

JULIO 3 DE  
2012



# convive VII

CONCURSO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE HÁBITAT

CAMBIO CLIMÁTICO, MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DE VIVIENDA PARA FRENTES MARÍTIMOS  
- *Buenaventura, Colombia* -  
BASES DEL CONCURSO



Con el Apoyo de:



## CONTENIDO

### PROPÓSITO GENERAL DEL PROCESO PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO CONVIVE

|  |   |
|--|---|
| HISTORIA DEL CONCURSO CONVIVE .....  | 5 |
| <i>convivE I: Arquitectura y Gestión Financiera .....</i>  | 6 |
| <i>convivE II: Urbanismo y VIS para Quibdó.....</i>  | 6 |
| <i>convivE III: Articulación con la Política Pública y la Cooperación Internacional .....</i>        | 6 |
| <i>convivE IV: Acciones interdisciplinarias: Cultura, Reasentamiento y Desarrollo .....</i>          | 7 |
| <i>convivE V: Renovación urbana -presiones inmobiliarias y VIS en el centro urbano- .....</i>        | 7 |
| <i>convivE VI: Vivienda Indígena, Economía Post-minera, Urbanismo sostenible: Uribia 20500. ....</i> | 7 |

### PRESENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y GRUPO DE APOYO

|  |    |
|--|----|
| <i>Revista ESCALA .....</i>                        | 9  |
| <i>ONU Hábitat.....</i>                            | 9  |
| <i>Organización Panamericana de la Salud .....</i> | 9  |
| <i>Programa Mundial de Alimentos.....</i>          | 9  |
| <i>Fondo de Adaptación .....</i>                   | 10 |
| <i>Colegio de Arquitectos de Venezuela .....</i>   | 10 |
| <i>Colegio de Arquitectos de Ecuador .....</i>     | 10 |

### LINEAMIENTOS GENERALES

|  |    |
|--|----|
| Lineamientos de Política Nacional .....  | 10 |
| <i>Plan Nacional de Desarrollo. "Prosperidad para Todos" 2010-2014 .....</i>   | 10 |
| <i>Conpes 3604. Lineamientos para consolidación y Mejoramiento Integral de barrios-MIB .....</i>   | 11 |
| <i>Acción Social. Políticas, Planes y Programas para la población Afro-descendiente desde el Gobierno Nacional y sugerencias para la cooperación Internacional .....</i> | 12 |
| <i>Conpes 3491. Política de Estado para el Pacífico Colombiano .....</i>   | 12 |
| <i>Conpes 3410. Política de Estado para el Mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Buenaventura .....</i>   | 13 |
| <i>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: vivienda de interés social rural.....</i>   | 14 |
| <i>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial .....</i>  | 15 |
| <i>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Conpes 113 de 2008 .....</i>   | 16 |
| Lineamientos Internacionales.. ..  | 16 |
| <i>De la cooperación internacional - Acción sin daño .....</i>   | 16 |
| <i>De la Unión Internacional de Arquitectos: formación del arquitecto .....</i>  | 17 |

### DETERMINANTES PARA LA PROPUESTA

|   |    |
|---|----|
| <i>Cambio Climático .....</i>                                   | 18 |
| <i>Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático .....</i> | 19 |
| <i>Readecuación Urbana y Mejoramiento de vivienda. ....</i>     | 20 |



Vivienda para Frentes Marítimos ..... 21

**CRITERIOS DE ORDENAMIENTO Y DISEÑO**

*Consideraciones sociales* ..... 22  
*Construcción sostenible* ..... 23  
*Viviendas y entornos seguros y saludables*..... 25

**BUENAVENTURA**

**ASPECTOS GENERALES**

*Modalidad del concurso* ..... 27  
*Alcances de las bases del concurso* ..... 28  
*Criterios de evaluación* ..... 28

**INTRODUCCIÓN**

*Objeto del concurso convivE VII* ..... 29  
*Localización del proyecto* ..... 30  
*Población objetivo* ..... 32

JURADO CALIFICADOR Y COORDINADOR..... 34  
 PROPONENTES..... 34  
 OBLIGACIONES..... 36  
 PROGRAMACIÓN ..... 37  
 VISITA A LA ZONA DEL PROYECTO ..... 38  
 ACLARACIONES, CONSULTAS Y RESPUESTAS ..... 38  
 INSCRIPCIÓN, VENTA Y RETIRO DE LAS BASES DEL CONCURSO ..... 39  
 VALOR DE LA INSCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PAGO ..... 39  
 CIERRE Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS ..... 40  
 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS..... 41  
 RECEPCIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ..... 42  
 REQUISITOS DE PRESENTACION ..... 43  
 PREMIOS Y PUBLICACIONES ..... 44  
 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA ..... 44



## PROPÓSITO GENERAL DEL PROCESO PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO CONVIVÉ

convivE se define como un proceso pedagógico y académico con interés por reflexionar sobre los problemas de hábitat de comunidades vulnerables. El concurso es una máquina para producir reflexiones masivas y propuestas de solución sobre problemas locales (estimamos 2.000 personas vinculadas por año).

convivE invita a tener sed de realidad. Las realidades siempre específicas a un tiempo y lugar, que a la vez son complejas redes de tensiones económicas, políticas, sociales, ambientales, que deben ser enfrentadas desde múltiples disciplinas de manera simultánea para poder ser comprendidas. Por ello se invita a los participantes a informarse muy bien antes de diseñar y por ello convivE se esfuerza en recopilar una robusta información general que pueda servir de base para sustentar las propuestas de diseño.

A través del concurso invitamos a las universidades a centrar su atención en temas que usualmente no hacen parte de la agenda académica pero que sí hacen parte de la agenda pública. Invitamos a la academia a acercarse al campo, a la vivienda social, a las poblaciones que más necesitan ser pensadas y, como en la séptima versión, a temas sobre cambio climático y adaptación al mismo.

Cada año el concurso busca temas actuales, profundos, complejos, interesantes; temas que sean relevantes en la agenda nacional, y que a la vez planteen retos, problemáticas por atender. Estamos convencidos del enorme valor que hay al convocar a pensar e innovar a miles de estudiantes y docentes de muchas universidades, de muchas ciudades, de muchos países. Hay un enorme potencial transformador en este proceso pedagógico y académico. Por eso creemos que debemos vincular, cada año, a aquellas entidades que están encargadas de atender las problemáticas a las que nos acercamos, para que ellas también tengan la oportunidad de participar de este proceso. Su experiencia teórica y práctica es potenciada por convivE en las bases y en la visita a la región. Al finalizar el concurso, la publicación llega a sus manos, demostrándoles la importancia del trabajo de los futuros arquitectos.

5

## HISTORIA DEL CONCURSO CONVIVÉ

Luego de siete años, convivE se ha convertido en uno de los concursos académicos de más recordación entre los jóvenes arquitectos y en el que mayor expectativa de participación genera al interior de las Universidades. Entorno al concurso se han tejido sueños, aprendizajes, luchas, dificultades y un llamado a la conciencia social.

Con cada versión los organizadores aprendemos y retroalimentamos, ajustamos sobre la marcha, para que cada día sea mejor: “convivE es un proceso de construcción colectiva de conocimiento” ha dicho tantas veces el arquitecto Gonzalo Correal (coordinador de las convocatorias I, II, III y V y Jurado de convivE IV).

Los organizadores del concurso han entendido que esta construcción colectiva pertenece en primera instancia a las Universidades: a los docentes y alumnos participantes. En segunda instancia pertenece también al grupo de apoyo y a las comunidades a las que van dirigidas las propuestas. convivE busca propiciar una experiencia académica vivificante, una experiencia académica que salga del aula a mirar lo que sucede en nuestra realidad, una experiencia que marque el desarrollo del futuro profesional. Lo hacemos porque creemos que es a través de las nuevas generaciones, que se pueden estructurar mejores futuros. Queremos convencer a los futuros profesionales de la



arquitectura y de otras profesiones, que nuestros problemas son retos apasionantes, cuya solución es posible.

### *convivE I: Arquitectura y Gestión Financiera*

En el 2006, a una iniciativa de la Revista ESCALA, se unieron la Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá – Cundinamarca, la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura - ACFA-, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, Metrovivienda y la Revista ESCALA, para desarrollar un concurso orientado a promover desde la academia reflexiones sobre la arquitectura, el diseño urbano y el manejo ambiental y ecourbanístico de conjuntos y unidades de vivienda para los sectores de menores ingresos. Se convocó a las diez Universidades de la ciudad de Bogotá para que, a través de sus ideas, contribuyeran a generar propuestas de posible aplicación. El objeto del primer convivE fue seleccionar, entre 28 propuestas presentadas, para un lote en la periferia de Bogotá, en Usme, aquella que siendo viable técnicamente y factible en lo económico, ofreciera la mejor respuesta en materia de calidad urbanística y arquitectónica, fundamentada en una adecuada integración de tecnología, diseño, sistemas de trabajo comunitario, esquemas de gestión financiera, posibilidad de crecimiento progresivo, etc.

Como parte del ejercicio de complementación académica, se desarrolló un ciclo de conferencias, que aunadas al importante trabajo al interior de las facultades, generaron importantes reflexiones en torno a la problemática, incluyendo aspectos neurálgicos como los esquemas de gestión, aspecto que fue objeto de agudas críticas por parte de la Universidad Nacional Sede Bogotá (ver bibliografía). El concurso estimuló el apoyo al área de taller de parte de docentes y especialistas profesionales provenientes de otras disciplinas (ingenieros, administradores, economistas, trabajadores sociales). Así mismo el reto planteado estimuló también el acercamiento a metodologías de diseño participativo, aspecto que fue objeto de énfasis del trabajo pedagógico de la Universidad Javeriana, por ejemplo. De esta forma, se estimuló en los futuros arquitectos, una actitud de diálogo interdisciplinar abierto hacia pobladores, autoridades locales, técnicos y su territorio. Consideramos que el concurso se posicionó como un importante recurso pedagógico para las facultades de arquitectura y una fuente para estimular la reflexión.

### *convivE II: Urbanismo y VIS para Quibdó*

En el 2007 convivE II se abrió al ámbito nacional, contando con la participación de 24 programas de arquitectura del país, en torno a la búsqueda de iniciativas de solución en temas de planeación urbana y vivienda de interés social para la ciudad de Quibdó. El concurso se apoyó en la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Chocó y entró en contacto con la administración municipal, dejando ver que a través de la agremiación los estudiantes de arquitectura también podían construir redes y amistades entre distintas Universidades, ciudades y regiones. El simple hecho de localizarse en Quibdó fue una decisión importante para convivE. La invitación fue en esa oportunidad a reflexionar sobre las particularidades del hábitat en esta región tan compleja en lo climático, tan diversa en lo sociocultural y al mismo tiempo tan marginada.

### *convivE III: Articulación con la Política Pública y la Cooperación Internacional*

Institucionalizado convivE como experiencia académica que logró despertar el interés de las facultades de arquitectura a nivel nacional, el comité organizador estudió y seleccionó cuidadosamente los objetivos y alcances de la nueva versión. El 2008 fue un año difícil para vastas



regiones del país por causa de las inundaciones, entre ellas, tal vez, “La Mojana” fue una de las más afectadas; por ello, se toma la decisión de seleccionar dos municipios de esta región para abordar el tema de la vivienda urbana y rural diseñada de tal modo que se lograra adaptar a las muy particulares condiciones ambientales de “La Mojana”: alternancia de periodos de inundación y periodos secos.

Con gran satisfacción constatamos que el papel que cumple convivE de acercar el interés de los estudiantes universitarios a los problemas de las regiones olvidadas, fue muy bien recibido por los gobiernos locales, nacionales (en especial la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia) y por las agencias de atención humanitaria de la cooperación internacional (grupo UNETE de Naciones Unidas), quienes apoyaron decididamente esta versión, la tercera, del concurso, haciendo posible un viaje de 600 estudiantes por tierra y agua hasta corregimientos alejados y seriamente afectados. En esta oportunidad, las universidades y en especial la Universidad Tecnológica Popular de Risaralda, encontró en convivE una posible fuente de trabajo de proyección social.

#### *convivE IV: Acciones interdisciplinarias: Cultura, Reasentamiento y Desarrollo*

convivE, en el 2009, capitalizando las relaciones que el concurso tejió con las entidades de atención a emergencia y gestión del riesgo, se instala en el extremo suroriental del país, en Pasto, intencionalmente cerca de la frontera con Ecuador, con el objetivo paralelo de invitar a nuestros hermanos ecuatorianos a participar en esta interesante experiencia académica. Se decide tomar como problemática, reflexionar sobre los procesos de reasentamiento derivados de la amenaza de erupción del Volcán Galeras. Pasto demostró ser antes que una ciudad, un territorio cultural con una historia viva y profunda que se expresa en múltiples formas de tradiciones, patrimonio, paisaje, y patrones especiales de uso y ocupación del suelo. convivE IV invitó a los participantes a entender la problemática, a comprender el rol del arquitecto contemporáneo en los procesos interdisciplinarios de gestión integral del riesgo, a familiarizarse con la cultura de la región y a generar semillas de solución que fueron puestas en conocimiento de las entidades directamente encargadas, por medio de la difusión de las propuestas en exposiciones, presentaciones y publicaciones.

#### *convivE V: Renovación urbana -presiones inmobiliarias y VIS en el centro urbano-*

En el año 2010 convivE retorna de lo rural-periurbano, al centro histórico de Bucaramanga. La presión sobre el suelo afecta de tal modo la producción de vivienda de interés social en nuestras ciudades, que la densificación se plantea como una de las alternativas de solución por explorar. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es deseable?, fueron las preguntas de fondo que los participantes tuvieron que sortear ante un panorama de altos costos del suelo, escasez de tierra urbanizada, dinamismo del sector informal, desplazamiento forzado, bajo acceso a créditos inmobiliarios y debilidad de las administraciones locales para la formulación de proyectos. El Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga apoyó y participó en este proceso académico, pues para ellos, la reflexión que surgió de las universidades es un estímulo a mejorar el trabajo de la administración municipal.

#### *convivE VI: Vivienda Indígena, Economía Post-minera y Urbanismo sostenible: Uribia 2050.*

En el 2011 el concurso centro su trabajo en la península de la Guajira, el objetivo: Proyectar una visión prospectiva multiescalar (vivienda, ranchería, corregimiento, municipio y departamento) y pluriétnica del futuro desarrollo urbano, suburbano y rural de Uribia, teniendo en cuenta que Uribia es considerada la capital indígena de Colombia.



Las propuestas debían plantear una visión del crecimiento municipal que tome como base el Plan de Vida Wayuu y articular, armónicamente, sobre estos principios, las estrategias de desarrollo del Departamento y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para proyectarse al futuro aprovechando eficientemente los recursos naturales y económicos disponibles, sin poner en riesgo la identidad cultural de base.

El buen recibimiento de la comunidad Wayuu y de las autoridades tradicionales de la región, fue impactante para los visitantes, que en número de 397 recorrieron la región. Las consultas previas fueron muy importantes para establecer una buena relación con la comunidad.

Diferentes actores de la región como el CERREJÓN, la alcaldía de Uribia y a nivel nacional la Cancillería de la República de Colombia, apoyaron el desarrollo de convivE VI.

### Ámbitos de reflexión del concurso convivE 2006 - 2011





## PRESENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y GRUPO DE APOYO

### *Revista ESCALA*

Con 50 años de circulación en Colombia y Latinoamérica, la revista ESCALA es la publicación de circulación periódica, especializada en arquitectura, más antigua del continente. Dentro de su programa de responsabilidad social, el objetivo que busca con el concurso convivE, son alternativas posibles, de hábitat digno para los destechados del país. El enfoque de la Revista, como herramienta de difusión del conocimiento en el medio profesional y académico, es llevar a sus lectores nacionales e internacionales, estrategias posibles, orientadas a la solución de problemas de vivienda social y hábitat urbano y/o rural. El concurso convivE, es el programa bandera de esta búsqueda.

### *ONU Hábitat*

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (United Nations Humans Settlements Programme, UNHABITAT), coordina acciones en el ámbito de la vivienda y los asentamientos dentro del sistema de las Naciones Unidas, y realiza algunos proyectos propios de desarrollo. En este sentido figuran actividades como las relativas a la mejora de la infraestructura urbana, de las condiciones de vida en los barrios pobres y del suministro de agua potable; la lucha contra el desamparo de los que carecen de albergue; así como una serie de proyectos en el ámbito de la gobernabilidad municipal.

### *Organización Panamericana de la Salud*

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública con más de 100 años de experiencia dedicado a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas.

Goza de reconocimiento internacional como parte del Sistema de las Naciones Unidas, y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Dentro del Sistema Interamericano, es el organismo especializado en salud. La Representación de la OPS/OMS en Colombia, se estableció en 1951, y el 7 de diciembre de 1954 se firmó el convenio básico que norma las relaciones entre el Gobierno colombiano y la Organización.

En Colombia se han identificado las diferencias que existen entre los diversos grupos poblacionales en cuanto a género, niveles de educación, niveles de ingreso y, en general, condiciones de vida; dando como resultado una situación de inequidades. Estas diferencias en el país han permitido determinar la prioridad de la cooperación técnica e identificar el rumbo que deben tener las acciones de la Organización, para lo cual se realiza una programación conjunta con las autoridades nacionales, con el fin de evitar duplicidad de tareas y de unificar recursos disponibles en los diferentes proyectos.

### *Programa Mundial de Alimentos*

El Programa Mundial de Alimentos es la organización de ayuda humanitaria más grande del mundo que lucha contra el hambre mundialmente. El PMA pasó de ser un organismo de ayuda alimentaria a un organismo de asistencia alimentaria, dotado de un conjunto de instrumentos más especializados y eficaces para responder a necesidades críticas derivadas del hambre. Su objetivo global consiste en reducir la dependencia y respaldar las iniciativas mundiales y gubernamentales encaminadas a asegurar soluciones a largo plazo al problema del hambre. Actualmente está apoyando a los países en la lucha contra el hambre y la desnutrición para alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo del



Milenio (ODM), promoviendo una mayor cooperación en otras áreas de interés como la alimentación y nutrición, en donde el PMA por su experticia en el mundo, en la región y en el país podría implementar en coordinación con las instancias gubernamentales competentes, proyectos de transición al desarrollo, así como cooperación técnica. Así mismo se ha caracterizado por buscar alianzas entre el sector privado, la academia el sector público nacional, departamental municipal, comprometidas con el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en la instauración de capacidad técnica y en el fortalecimiento institucional en el territorio.

### *Fondo de Adaptación*

El Fondo de adaptación tienen la misión de actuar como mecanismo institucional para la identificación y priorización de necesidades, estructuración y gestión de proyectos de procesos contractuales, disposición, transferencia y protección de recursos y demás acciones que se requieran en la etapa de recuperación, construcción y reconstrucción de los daños causados por el fenómeno de la niña. Las acciones del Fondo tenderán a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección, en lo sucesivo, de la población de los fenómenos ambientales que están sucediendo.

### *Colegio de Arquitectos de Venezuela*

El Colegio de Arquitectos de Venezuela -CAV- y sus filiales en todo el país, tiene como misión representar a los profesionales de la arquitectura ante las instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, velar por la ética en el ejercicio de la profesión, así como, regular su ejercicio y garantizar los servicios mínimos a todos los arquitectos y su libertad de ejercicio. El Colegio de Arquitectos de Venezuela, tiene entre otras las siguientes finalidades: dar impulso al estudio y desarrollo de la arquitectura y cultivar la ética de la profesión de arquitectos. El CAV se une por primera vez al concurso convivE con el objetivo de promover y facilitar la participación de las facultades de arquitectura venezolanas en esta experiencia académica.

### *Colegio de Arquitectos de Ecuador*

El Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha es una organización sin fines de lucro, creada en 1962 y es uno de los gremios más antiguos del país. Desde el año 2009, el Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha se vinculó a convivE con el propósito de promover y facilitar la participación de las facultades de arquitectura ecuatorianas en esta experiencia académica, así como delegando un jurado para convivE IV. Con esta relación, el concurso dio su primer paso hacia su internacionalización, confirmando que somos un grupo profesional altamente cohesionado.

## LINEAMIENTOS GENERALES

### Lineamientos de Política Nacional

#### *Plan Nacional de Desarrollo. "Prosperidad para Todos" 2010-2014*

“El plan Nacional de Desarrollo se apoya en ocho temas básicos: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.



Son evidentes las brechas que existen entre las diversas regiones del país y lo que plantea el plan es comprender y caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social.

En la búsqueda de mayor convergencia y desarrollo regional se condensan los grandes objetivos de consolidar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio. Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales.

Más que desarrollar estrategias para generar innovación en el aparato productivo, se requiere impregnar una cultura de innovación y emprendimiento en todas las esferas del Estado incluyendo, por supuesto, el sector empresarial, las universidades, y la sociedad civil.

La innovación constituye el mecanismo óptimo para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del país en el largo plazo. Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores; logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Es por esto que la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología.

(Apartes adaptados del Plan Nacional de Desarrollo. "Prosperidad para Todos 2012-2014"- Texto completo, Ver Bibliografía)

#### *Conpes 3604. Lineamientos para consolidación y Mejoramiento Integral de barrios-MIB*

La Alianza de las Ciudades (Cities Alliance), en el marco del Programa Ciudades sin Tugurios (Cities without Slums) describe el mejoramiento integral de barrios MIB como "el conjunto de acciones para el mejoramiento físico, social, económico, organizacional y ambiental de asentamientos precarios de manera cooperativa y a escala local entre ciudadanos, grupos comunitarios, sector privado y autoridades locales". El MIB entendido como una acción urbana integral, abarca entre otras acciones la instalación o mejoramiento de infraestructura básica, conexión a redes de agua, provisión de servicios de saneamiento básico, rehabilitación de áreas para la circulación y espacios públicos, construcción de drenajes, reducción y prevención de riesgos, provisión de servicios de electricidad, regularización y formalización de la tenencia a través de procesos de legalización urbanística y de titulación predial.

En este contexto, dado que la política MIB tiene como propósito fundamental fortalecer a las entidades territoriales para adelantar programas y proyectos de MIB, y que éstas a su vez deben contar con la participación efectiva de las comunidades involucradas, se establece como unidad básica de intervención de los lineamientos de política para el MIB al barrio, entendido como "el agrupamiento de viviendas y zonas residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal", lo anterior en concordancia con lo establecido por la Ley 388 de 1997, en su artículo 22, acerca de la participación ciudadana en el ordenamiento del territorio.

No obstante, la intervención de mejoramiento integral podrá agrupar varias unidades básicas o barrios, en el marco de los instrumentos de gestión y planificación que cada entidad territorial determine, en concordancia con su autonomía, características y condiciones locales.

Los componentes del MIB involucran un ámbito público que busca mejorar el entorno físico del área de la intervención. Un ámbito Privado que involucra el mejoramiento físico de las viviendas del área de la intervención y un ámbito social y económico que son las acciones y aspectos transversales que constituyen al MIB en una acción urbana integral.



*Acción Social. Políticas, Planes y Programas para la población Afro-descendiente desde el Gobierno Nacional y sugerencias para la cooperación Internacional.*

“La población afro-descendiente en Colombia tiene unas características especiales que la hacen diferente del resto de las demás comunidades y grupos del país. Por esto es importante contextualizar la situación actual de los afrocolombianos y entender algunos conceptos básicos importantes que permitan comprender sus modos de vida y lógicas, necesario para cualquier intervención y trabajo que se quiera emprender en sus territorios.

Los territorios colectivos de comunidades negras comprenden extensas áreas de vida silvestre de las que dependen las comunidades para su subsistencia. Se trata de comunidades de economía y vida tradicional asentadas en regiones selváticas a orillas de ríos y esteros. En estos territorios, las comunidades conforman Consejos Comunitarios que delegan la administración del territorio en Juntas (cuerpos colegiados que administran los territorios colectivos). A los Consejos les corresponde elaborar para su territorio, en el cual son autónomos, planes de etno-desarrollo.

Actualmente hay 155 títulos colectivos de tierras y 323 Consejos Comunitarios. En la cuenca del Pacífico el 90% del territorio de los municipios tienen sus tierras tituladas a comunidades negras e indígenas.

Las condiciones socio económicas de esta minoría étnica son muy precarias. Se presenta un considerable déficit en la oferta de servicios sociales: cupos de educación, salud y vivienda digna, entre otros.

Especialmente hay una brecha con el resto del país relacionada con la salud materno infantil, el acceso a servicios básicos domiciliarios y el acceso a la educación media y superior. En este sentido, los departamentos con las más bajas condiciones de vida frente al promedio nacional están ubicados en los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño de la Región Pacífico; y Atlántico, Bolívar y Sucre de la Región Caribe. Todos estos aspectos repercuten en una falta de reconocimiento y baja autoestima de estas comunidades.

Este documento de la oficina de acción Social de la Presidencia de la república, presenta un diagnóstico de la población Afro-descendiente y hace recomendaciones para orientar las políticas que llevan a solucionar su problemática.

(Apartes adaptados del texto “Políticas, Planes y Programas para la Población Afro descendiente desde el Gobierno Nacional y sugerencias para la cooperación Internacional. De Acción Social. Texto Completo. Ver Bibliografía)

*Conpes 3491. Política de Estado para el Pacífico Colombiano*

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES una política de Estado para el Pacífico Colombiano, la cual contiene la aplicación al Pacífico de la política “Estado Comunitario: desarrollo para todos”. La política pretende insertar esta región al desarrollo nacional e internacional en el marco de un programa estratégico para la reactivación social y económica, que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y considerando las condiciones ecosistémicas naturales y étnicas de la región.

La formulación de esta política se hizo a partir de una serie de conversatorios y reflexiones donde se tuvieron en cuenta, entre otros, la propuesta regional denominada Agenda Pacífico Siglo 21, el ejercicio Visión Colombia 2019, Agenda Interna para la Competitividad y la Productividad y las políticas sectoriales, étnicas y territoriales.

La región Pacífica se caracteriza por la existencia de ecosistemas estratégicos y de inmenso potencial que deben ser protegidos. Por su biodiversidad el Pacífico es reconocido como uno de los



lugares más privilegiados del Planeta y es un punto estratégico para la inserción del país en la economía mundial y un factor fundamental para su competitividad. El 79% de sus ecosistemas no han sido transformados; la región cuenta con cuatro parques nacionales naturales y un santuario de fauna y flora; la región ha sido una zona declarada reserva forestal para la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. No obstante, a pesar de su gran potencial, el Pacífico es una región poco estudiada: sólo el 1% de los investigadores y el 2% de las entidades trabajan en el Pacífico. Lo relacionado con desarrollo y vivienda rural hace parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo.

En este Conpes, la región Pacífica se definió de acuerdo con la ubicación del territorio en la región natural del Pacífico y en concordancia con la tenencia colectiva de la tierra. La estrategia de desarrollo para la región Pacífica parte de la visión hacia futuro que la propia región elaboró, fruto de un trabajo colectivo. Dicha visión se expresa en los siguientes términos:

“El Pacífico biodiverso colombiano será en el 2019 un territorio de vida, que respeta y es respetado por la diversidad étnica y cultural, que vive en armonía con su medio ambiente y aprovecha sus recursos para un desarrollo sostenible y pacífico, en términos ambientales, sociales, económicos y culturales. Una región autónoma y líder en la Cuenca del Pacífico, fortalecida institucionalmente y con organizaciones comunitarias consolidadas, que impulsa la etnoeducación de sus habitantes para el conocimiento y respeto a sus recursos naturales, tradiciones y prácticas culturales”.

Complementariamente, la estrategia de desarrollo se basa en lineamientos estratégicos que fueron concertados oportunamente. Dichos lineamientos se resumen de la siguiente manera:

- El país reconoce y protege la diversidad étnica y cultural
- El Estado facilita la función social y ecológica de la propiedad colectiva
- El Estado propicia relaciones de interculturalidad
- El desarrollo del Pacífico potencia sus capacidades endógenas
- El desarrollo del Pacífico se articula al del país y a la economía global
- El Pacífico hace un uso y un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales
- La productividad y competitividad se basan en la valoración e incorporación de la cultura e identidad territorial, en el uso de tecnologías apropiadas y en la diferenciación de productos en la región.

(Adaptado del texto “Conpes 3491. Política de Estado para el Pacífico Colombiano. Texto Completo. Ver Bibliografía)

#### *Conpes 3410. Política de Estado para el Mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Buenaventura.*

“Buenaventura, como principal puerto de carga del país, diferente al carbón y el petróleo, se proyecta como un territorio estratégico sobre el Océano Pacífico y como la punta de lanza hacia la Cuenca global del Pacífico y como eje para la conexión con los corredores comerciales de Colombia con Brasil, Venezuela y Bolivia.

El Municipio es en la actualidad la única Zona Especial Económica de Exportación sobre el Océano Pacífico Colombiano, convirtiéndose en una zona con potencial para el incremento de las exportaciones y para la atracción de inversiones, como generador de crecimiento económico para el País.

Así mismo, Buenaventura es un territorio rico en biodiversidad, recursos forestales y pesqueros. Las comunidades afro colombianas, indígenas y mestizas que han habitado el territorio, históricamente han defendido su ancestro cultural y han cuidado el entorno natural de su hábitat, dejándole al país como herencia poder contar hoy con una de las eco regiones más ricas en biodiversidad del planeta.



También es un territorio que amerita atención estratégica del Gobierno Nacional por las condiciones de pobreza, miseria y exclusión social, esta situación se ve agravada con la dinámica de la confrontación armada y la expresión de múltiples violencias como la del narcotráfico y la delincuencia común que se presentan en la zona.

Si bien Buenaventura representa un activo estratégico para la actividad de comercio exterior a través del puerto marítimo y el establecimiento de corredores internacionales e internos para movilizar importaciones y exportaciones, su configuración geográfica y de territorio le da igual ventaja comparativa para otras actividades no legales: tráfico de armas, movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico y más recientemente el establecimiento de cultivos ilícitos para producción de hoja de coca.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de potenciar los esfuerzos sociales y económicos que el nivel municipal, departamental y nacional vienen impulsando a través de sus respectivos planes de desarrollo, ejercicios de planeación estratégica de largo plazo como Planeta Valle, el plan estratégico para Buenaventura, la propuesta de Visión “Colombia II Centenario 2019”, el proceso de construcción de una Agenda Interna de competitividad y productividad, que se materializan mediante acuerdos de voluntades y decisiones entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales.

(Adaptado del texto “ Conpes 3410. Política de Estado para el Mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Buenaventura. política de Estado para el Pacífico Colombiano. Texto Completo. Ver Bibliografía)

### *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: vivienda de interés social rural*

Lo relacionado con desarrollo y vivienda rural hace parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El programa de vivienda de interés social rural está dirigido a beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, desplazados por la violencia, indígenas y afrocolombianos, a través de la asignación por una sola vez de un subsidio, con el fin de facilitarles una solución de vivienda en las modalidades de: mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva. El monto del subsidio a otorgar por el Gobierno Nacional puede cubrir hasta el 70% del valor de la solución, excepto para los desplazados que puede llegar hasta el 80%. El valor restante para completar el 100% de la solución debe ser aportado así: mínimo un 20% por la entidad oferente (municipio, departamento, cabildo indígena, ONG, u otra) y hasta el 10% por cada hogar postulante, representado en mano de obra. Para desplazados las contrapartidas corresponden a un 10% para la entidad oferente y 10% para el hogar postulante. El valor del subsidio para mejoramiento está entre 12 y 14 salarios mínimos legales mensuales (\$3.250 USD aprox.), y entre 15 y 19 smlmv (\$4.250 USD aprox.) para construcción o adquisición de vivienda nueva. Para mejoramiento y entre 16 y 21 smlmv (\$4.450 USD aprox.) para construcción o adquisición de vivienda nueva.

Los subsidios se asignan a los proyectos que resulten elegibles y con los mayores puntajes de calificación, de acuerdo con la reglamentación establecida en los decretos 1160 del 2010 y el Reglamento operativo del programa, así como con los decretos 2675 de 2005 y 094 de 2007, que establecen unas condiciones específicas para la postulación de los hogares desplazados por la violencia. Las entidades privadas para ser oferentes deben cumplir específicamente con los requisitos establecidos en las Resoluciones 121 de 2010, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Previo a cada convocatoria se realiza una amplia divulgación y capacitación en todo el territorio nacional sobre la metodología de presentación de los proyectos y los requisitos que se deben cumplir.



### *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*

Después de largos años de estudios, debates, foros y propuestas preliminares, el mes de junio terminó la aprobación por parte del Congreso de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, que ahora depende únicamente de la sanción presidencial. Es decir, la LOOT puede asumirse ya como una realidad.

Según resume la Sociedad Geográfica de Colombia de la Academia de Ciencias Geográficas, son cinco los principales aportes de esta Ley:

- 1) Dar mayor autonomía a los departamentos y municipios, manteniendo la unidad territorial nacional. “Los departamentos coordinan los municipios e intermedian entre ellos y la Nación. Por su parte, los municipios, base de la organización estatal, se convierten en las entidades ejecutoras por excelencia de los programas más inmediatos a la comunidad. La Nación se encarga de fijar políticas, metas y de elaborar planes de desarrollo. La autonomía consiste en darle atribuciones políticas, administrativas y fiscales a los entes territoriales, pero también asignarles recursos.” (ESTRADA, p.4)
- 2) “Introducir, por primera vez en la legislación colombiana, la visión a largo plazo. Actualmente la visión más prospectiva que hay en la legislación colombiana es la que contienen los Planes de Ordenamiento Territorial, los POT locales, que establecen un horizonte de doce años. Todo lo demás es de corto plazo; cuatro años para el presidente en su plan de desarrollo y tres años para gobernadores y alcaldes. La planeación debe tener un horizonte de tiempo mayor, es indispensable un enfoque a largo plazo” (ESTRADA, p.4).
- 3) “Posibilitar la creación, asociación y supresión de entes territoriales. La lamentable situación actual implica que hay que mantener de manera indefinida ciertos municipios independientemente de que estén en capacidad de cumplir sus funciones, que la población haya reclamado o que tengan recursos suficientes” (ESTRADA, p.4). Con la Creación de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, la ley crea instancias asociativas intermunicipales territoriales. Establece esquemas asociativos territoriales para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados, alrededor de proyectos integrales y estratégicos de propósito común, de alcance regional y nacional con el fin de atender fenómenos específicos de carácter económico, social, cultural, ambiental, urbano regional, y de desarrollo fronterizo y costero.
- 4) Posibilitar el manejo integral de zonas que son estratégicas para el país. “El Proyecto de Ley establece la figura de Áreas de Desarrollo Territorial mediante acuerdo de voluntades, convenios y contratos para solucionar problemas comunes y manejar asuntos como el agua, las vías, la construcción de grandes obras, la definición de una zonificación... Era necesario concebir una figura que maneje estos sitios claves para el manejo de problemas concretos, con propósitos compartidos en el que pueden estar la nación, el departamento, los municipios, el sector público y el sector privado.” (ESTRADA, p.5).
- 5) Si bien la Constitución Política establece a grandes rasgos las competencias de la Nación (servicios que no son de servicio al ciudadano), de los Departamentos (cumplen funciones de subsidiaridad, de complementariedad y de cofinanciación: median entre la Nación y los municipios) y de los Municipios, hoy encontramos muchas inconsistencias a ese modelo. “Se deben precisar bien las competencias y saber claramente qué hace la nación, qué hacen los departamentos, qué hacen los municipios, porque se encuentran municipios haciendo algo que debe hacer la nación o la nación prestando servicios locales...” (ESTRADA, p.5).



### *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Conpes 113 de 2008*

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Colombia, fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, el 31 de Marzo de 2008. Esta Política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado.

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional: El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional que establece la Política, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así: Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Los ejes que definen la Seguridad Alimentaria y Nutricional son:

- a. Disponibilidad de alimentos
- b. Acceso
- c. Consumo
- d. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos
- e. Calidad e inocuidad de los alimentos

Conpes Social 113 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).

### *De la cooperación internacional - Acción sin daño*

El enfoque de Acción Sin Daño (o ‘Do No Harm’) nace en la década de los años noventa como producto de una reflexión entre donantes, agencias internacionales y ONG sobre cómo llevar a cabo iniciativas de acción humanitaria y cooperación al desarrollo evitando generar daños colaterales en las comunidades a las que se pretende beneficiar. De igual manera, la Acción Sin Daño -ASD- busca que las iniciativas de cooperación al desarrollo reconozcan la existencia de capacidades locales para la paz (sistemas, instituciones, valores, intereses, actitudes, etc.) y de ser posible las fortalezcan con sus intervenciones o al menos no las debiliten.

Esta reflexión fue facilitada por el Proyecto de Acción Sin Daño/Capacidades Locales para la Paz de la Iniciativa de Acción Colaborativa para el Desarrollo ([www.cdainc.com](http://www.cdainc.com)).

Fundamentalmente, el enfoque de la Acción Sin Daño invita a que los proyectos de cooperación al desarrollo sean sensibles a los contextos en los que se Interviene, de tal forma que se tenga en cuenta la realidad de las comunidades locales (su cultura, sus dinámicas sociales, sus necesidades y aspiraciones, sus problemas y conflictos y sus fortalezas y debilidades) para aprovechar y fortalecer sus capacidades al tiempo que se evitan o minimizan los impactos negativos de las intervenciones.





*De la Unión Internacional de Arquitectos: formación del arquitecto*

La Unión Internacional de Arquitectos -UIA- es una organización no gubernamental creada en 1948, que agrupa organizaciones de arquitectos de 102 países del mundo. Sus miembros no son entidades ni personas, sino países. Colombia ha tenido una participación activa desde hace varios años, así también Venezuela y Ecuador. Los documentos que ha producido la UIA en el marco de sus proyectos y comisiones, constituyen instrumentos de apoyo fundamentales para la definición de estándares de calidad de la educación en arquitectura, el ejercicio transnacional de la profesión, así como documentos definitivos para las regulaciones domésticas del ejercicio de la arquitectura al interior de cada país.

En lo que tiene que ver con la formación del arquitecto, la UIA afirma: “La formación del arquitecto debe tener dos objetivos básicos: 1) producir diseñadores/constructores competentes, creativos, con mente crítica y observadores de la ética profesional; y 2) producir buenos ciudadanos del mundo que sean intelectualmente maduros, ecológicamente sensibles y socialmente responsables.” (UIA, 2006, p.12) Para la UIA es evidente que la formación del arquitecto tiene una incidencia directa en el ejercicio profesional, por lo que además insiste que: “la formación del arquitecto debería también aspirar a mejorar la calidad de la arquitectura en general y de la práctica de la profesión en particular. Además de formar arquitectos titulados con un buen bagaje que les permita afrontar con soltura el devenir profesional, estos objetivos se pueden alcanzar mediante la investigación (es decir, ampliando y difundiendo los conocimientos sobre arquitectura de forma constante), dando ejemplo, publicando y facilitando los contactos con los talleres de arquitectos. Y como corolario a la propuesta citada, la formación del arquitecto debería contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la sociedad, tanto a nivel nacional como mundial.” (UIA, 2006, p.12).



## DETERMINANTES PARA LA PROPUESTA

### *Cambio Climático*

El cambio climático, es la modificación del clima con respecto a un historial en una escala global regional. Estos cambios ocurren en diferentes periodos de tiempo y se dan sobre todos los parámetros meteorológicos: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad. En la actualidad se da el nombre de Cambio Climático solo para hacer referencia a los fenómenos que causan el Calentamiento Global. La convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático usan el termino Cambio Climático para referirse al cambio del clima atribuido directa o indirectamente a causas humanas.

Estos cambios han sido originados por la quema de combustibles fósiles, lo que origina grandes cantidades de dióxido de carbono a la atmósfera y es considerada una de las causas principales del cambio climático. Las actividades agrícolas contribuyen con un 10% en las emisiones de efecto invernadero, por las altas emisiones de metano que producen los cultivos de arroz, las quemadas de los residuos de los cultivos y la deforestación para habilitar terrenos.

La deforestación genera tres tipos de fenómenos que aportan el 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero: Los árboles almacenan carbono, pero al ser talados el carbono almacenado es devuelto a la atmósfera. Por otra parte los árboles almacenan agua y luego la devuelven a la atmósfera por un proceso llamado transpiración; al talar los árboles, los ecosistemas dejan de retener y el clima se vuelve seco. Por último los efectos más conocido que son los generados por la tala indiscriminada.

La ganadería es la responsable del 18% de las emisiones de gases efecto invernadero, la tala de bosque para habilitar tierras para la ganadería genera, sequias, inestabilidad a en los terrenos pendientes y erosión. La fermentación digestiva de los animales rumiantes, son generadores naturales de metano.

(Adaptado de El ABC del Cambio Climático en Colombia". Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, IDEAM y otros)  
Ver bibliografía.

Para efectos del concurso, nos interesa ver las consecuencias de este cambio climático y la manera cómo afecta a los Ecosistemas:

**Las Costas.** "Los estudios del IDEAM pronostican que hacia el 2050, se podría presentar un incremento de 40 a 60 centímetros en el nivel del mar en las costas colombianas. Esto causaría la inundación permanente de 4900 kilómetros cuadrados de costas bajas, el ensanchamiento en 5100 kilómetros cuadrados de áreas costeras y la profundización de los cuerpos de agua localizados en la zona litoral".

Se suma a esta situación eventos como los tsunamis, de los cuales la costa pacífica colombiana ha estado en alerta en varias oportunidades y eventos a nivel mundial han demostrado la fuerza destructiva de estos fenómenos.

Según estudios presentados en el Congreso Binacional de Calidad de Playas en Villa Gesel (Argentina), la costa Atlántica está desapareciendo. El mar se come un metro de playa al año. El país más afectado es México, en especial la zona de Cancún y la Riviera Maya. En Colombia según el IDEAM, el incremento en el nivel del mar es de tres milímetros por años en ambas costas.

**Los Páramos:** Los páramos colombianos ocupan casi dos millones de Hectáreas, lo que equivale el 2% del territorio. Un 70% de la población colombiana, asentada en la zona Andina depende de la provisión del agua generada en los páramos. Adicionalmente los páramos proveen entre el 30 y 1 60 % del agua en zonas húmedas y más del 95 por ciento en ambientes semiáridos y áridos del país.



De acuerdo con las proyecciones de cambio de temperatura y precipitación para el periodo 2070-2100, del IDEAM, la mayor parte de los páramos cambiarían su temperatura en rangos de entre 2 y 4 grados y con regímenes más secos que su estado actual. Es posible que para el 2050, el 56% de los páramos de la región Andina desapareciera.

**Los glaciares:** En los últimos 150 años el área glaciar de Colombia se ha reducido en un 84% / de 348,9 kilómetros cuadrados en 1850 a 47,2 kilómetros cuadrados en la actualidad) esto equivale al 2% de los glaciares en Suramérica.

Según cifras del Ministerio de Ambiente y del IDEAM cada año los glaciares pierden un 3% de su área anualmente, esto es entre 15 y 25 metros del borde inferior glaciar por año. Durante el siglo XX se extinguieron 8 nevados en Colombia.

Las proyecciones indican que para el 2030 se perderá la cubierta glaciar del nevado del Cocuy y en los próximos 30 años desaparecerán el nevado del Tolima, el del Ruiz y el de Santa Isabel. Cifras similares afectan los glaciares en los demás países Suramericanos.

**Las Zonas secas:** Abarcan gran variedad de territorios y de ecosistemas. Actualmente estos territorios presentan muy bajos volúmenes de precipitación y estos bajarán aun más en los próximos años, lo que contribuirá a la desertificación de la mayoría de estos territorios. El 21.5 % del territorio del país pertenece al ecosistemas de zona seca. Actualmente el 16.9% se está desertificando.

### *Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático*

“Es necesario que los seres humanos acepten la existencia del cambio climático y empiecen a prepararse para vivir con él”.

Es un hecho la imposibilidad humana de detener el cambio climático. Los efectos del calentamiento global inevitablemente afectarán la tierra, así detengamos de manera inmediata todas las actividades humanas que los causan. De esta manera el hombre y sus sistemas naturales deben empezar a prepararse para afrontar de la mejor manera, sequías, inundaciones y maremotos entre otros fenómenos.

Un primer paso es entender el riesgo que conlleva para la vida humana estos fenómenos. Todo el conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas (científicas, tecnológicas, políticas, económicas, etc.), que tienen como objetivo intervenir sobre los factores que generan riesgos en un territorio y que buscan minimizar, evitar o mantener bajo control un desastre, se denomina “Gestión de Riesgo”. Incluyen también todas las medidas que deben tomar los actores institucionales y sociales que conforman una comunidad.

(Tomado de: “Adaptación al Cambio Climático” - Gustavo Wilches Chau)

“ El proceso de poner en marcha las acciones que reduzcan la vulnerabilidad del ser humano ante estos eventos, se llama adaptación”.

En Colombia el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial trabaja en dos frentes: el Proyecto Integrado de Adaptación Nacional al Cambio Climático (INAP por sus siglas en inglés) y el proyecto macizo Colombiano.

El proyecto Integrado de Adaptación trabaja con cuatro componentes: 1. Fortalecer las capacidades de Colombia para producir y difundir información climatológica, ayudas al IDEAM para que hagan los análisis y predicciones de los escenarios climáticos, para tomar decisiones oportunas ante cualquier eventualidad. 2. Adaptación para ecosistemas de alta Montaña.



Conservar una de las más importantes áreas naturales de la región Andina, la cual juega un rol clave en la regulación del 80% del suministro de agua para ocho millones de personas (20% de la población del país). 3. Adaptación en áreas insulares. 4. Adaptación en salud Humana. La prioridad es desarrollar sistemas de vigilancia y alertas tempranas por presencia de malaria y dengue, entre otros vectores. (El ABC del Cambio Climático en Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, IDEAM y otros. Ver bibliografía. ).

Para el caso del concurso convivE, las herramientas que brinda la gestión de Riesgo resultan necesarias para enfrentar el reto del cambio climático y lo que pretenden es preparar al territorio y a los ecosistemas y comunidades que lo conforman, para minimizar y en lo posible absorber los traumatismos de los eventos.

### *Readecuación Urbana y Mejoramiento de vivienda.*

Uno de los principales problemas que afronta las nuevas políticas de vivienda en nuestros países, es la escasez de tierras en donde construir y solucionar el problema del déficit habitacional.

Las emergencias ocasionadas por las recientes olas invernales, han mostrado que así sea necesario el reasentamiento de comunidades, pues los riesgos existentes no pueden ser mitigados y la vulnerabilidad ante estos fenómenos es alta, es extremadamente difícil por no decir imposible encontrar lugares donde estas comunidades afectadas puedan ser reubicadas.

Las estrategias el gobierno para conseguir tierras son ineficientes y como último recurso ha optado por anunciar el mecanismo de expropiación como medida para conseguir terrenos apropiados para las construcción de vivienda nueva.

Incluso en fenómenos urgentes de reasentamientos, como el caso de Gramalote (pueblo destruido por una falla geológica en Norte de Santander, Colombia), luego de un año y medio del desastre y con el total apadrinamiento del gobierno, no ha podido ser reasentado.

Ante esta realidad, el concurso convivE, para la séptima versión, propone buscar en las estrategias de readecuación urbana y mejoramiento de vivienda, algunas de las soluciones que no impliquen el reasentamiento o traslado de comunidades, no solo por el problema expuesto en el párrafo anterior, sino por lo que implica social y económicamente para las comunidades ser arrancadas de su lugar de origen o de residencia, para ser relocalizadas en territorios ajenos y muchas veces no apropiados para re-estructurar los lazos sociales, afectivos, familiares y económicos.

convivE VII propone entender la población objetivo, localizada en la zona de bajamar de la isla de Cascajal, Buenaventura, como una comunidad que puede y debe ser mantenida en esta zona, dada su necesaria relación con las actividades y sustento que les brinda el mar y el arraigo que tiene la estructura urbana que, de manera informal y en alto grado de deterioro, pero que por muchos años, han consolidado estas comunidades.

La intervención que busca el Concurso es estructurar y recomponer los sistemas peatonales del área de trabajo, proponer la generación y estructuración de espacio público hoy inexistente, estructurar una metodología para el mejoramiento de vivienda, hacer una propuesta de mejoramiento básico (provisión de agua potable, alcantarillado o sistemas alternativos, manejo de basuras, vivienda saludable), y proponer, según los requerimientos arrojados por las investigaciones de cada universidad, un sistema de equipamientos urbanos que permitan mantener, soportar y potenciar a la comunidad a la que va dirigida la intervención.

Todas las propuestas, deberán contemplar los elementos de adaptación al cambio climático y a la mitigación del riesgo al que efectivamente está expuesta la población de bajamar en la Isla de Cascajal.



Sin embargo y conscientes de este riesgo, convivE cree que este es un riesgo mitigable, no solo por las estructuras espaciales, y urbanas que puedan generarse de el Concurso mismo, sino por otro tipo de estrategias como anuncios tempranos, sistemas de alarma, monitoreo permanente etc. que puedan mitigar al máximo las potenciales eventualidades de este frente marítimo.

### *Vivienda para Frentes Marítimos*

La experiencia de Chile en febrero de 2010, con el terremoto y posterior Tsunami, fue una experiencia que dejó varias enseñanzas: una de ellas, es que los reasentamientos hechos en comunidades, luego de algún desastre natural, se convierten, la mayoría de las veces, en problemas tan grandes como los mismos fenómenos naturales.

Un concurso organizado por el Gobierno de la región del Bio-Bio, con el tema “Vivienda Social Costera”, enfrentó el tema de la vivienda para frentes marítimos y en uno de los apartes se lee: *“A las 3:34 am del 27 de febrero de 2010 se produjo en el sur de Chile, un mega-terremoto que registro una intensidad de 8.8 grados en la escala de Richter, el quinto terremoto registrado más grande de la Historia del mundo, que asoló una gran parte del territorio nacional y fue especialmente devastador en la Región del Bio-Bio. Horas después, un tsunami afectó el litoral y destruyó, en forma parcial y total, las instalaciones urbanas ribereñas de 18 localidades costeras, comprometiendo la seguridad y el patrimonio de aproximadamente 260.000 personas.*

La reflexión de los planificadores urbanos, después del 27 de febrero, concluye que no es posible relocalizar a la población costera en riesgo, sin comprometer con ello su principal fuente de subsistencia asociada a actividades pesqueras recolectoras, turísticas y artesanales. “En consecuencia, la condición de riesgo de tsunami estará siempre presente en la construcción del hábitat costero, y esta deberá ser asumida como una condición por la arquitectura de la reconstrucción”.

(Tomado de las bases del “Concurso de Ideas para Vivienda Social Costera”. Texto completo, ver bibliografía)

convivE comparte esta visión de no reasentamiento ya que adicionalmente, muchos de los proyectos realizados para Reasentamiento, son concebidos como proyectos de “vivienda de interés social” y miran más la inversión económica versus beneficios. Estas nuevas propuestas, por lo tanto, no plantean soluciones integrales de Hábitat: por un parte, originan modelos de casas inapropiadas por área, materiales, disposición y sistemas constructivos, no contemplan ningún tipo de equipamiento, muchas veces no se plantean y solucionan los servicios básicos, no consideran soluciones al tema educativo ni soluciones de empleo o economías de pan coger o sus alternativas y no existe un acompañamiento en la reconstrucción del tejido social entre muchas otras variables. Estas falencias no permiten que estos nuevos asentamientos propongan un sistema de hábitat sostenible.

Por lo tanto muchos de estos nuevos desarrollos, no solo no solucionan la condición de vulnerabilidad de la que huyen si no que por el contrario puede propiciar otro tipo de vulnerabilidad como la falta de oportunidades laborales, sociales o económicas, hacinamiento y vivienda no saludable, rupturas del tejido social entre varios otros.

Por estas razones el Concurso convivE VII, plantea conservar la población objetivo en el mismo lugar en que se encuentra, readecuando la estructura urbana existente, mejorando las condiciones habitacionales y proponiendo un nuevo tipo de vivienda que pueda ser incorporada paulatinamente por la comunidad.



## CRITERIOS DE ORDENAMIENTO Y DISEÑO

### *Consideraciones sociales*

El punto de partida de cualquier propuesta de ordenamiento y diseño de un hábitat es conocer la población que allí habita. En las bases del concurso damos apenas algunos puntos de referencia para los concursantes y esperamos que la investigación académica en cada Universidad busque apoyo en otras áreas de conocimiento para complementar la comprensión de la problemática planteada.

“Establecer cuál es el verdadero tamaño de la población afrocolombiana es una cuestión que ha suscitado mucha discrepancia pues las cifras que brinda el último censo de población realizado en 2005 y cuyo formulario incluyó preguntas de auto identificación étnica, han sido objeto de interpretaciones diversas.

Quienes se identificaron a sí mismos como negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales sumaron, según el Censo General de 2005, 4.316.592 personas, que representan el 10,6% de la población total del país. Hay quienes consideran, sin embargo, que el sinnúmero de condicionantes existentes en una sociedad que discrimina racialmente inclina a muchos a no auto identificarse como afro-descendientes, situación que se traduciría en un sub-registro de esta población en los datos censales. Esto hace suponer que la proporción de afrocolombianos correspondería a una cifra no inferior al 15%, porcentaje que representa una porción muy significativa de la población colombiana.

La mayor parte de los afrocolombianos reside en el Chocó biogeográfico que comprende el andén del Pacífico, en los valles interandinos, en la costa Atlántica y en las grandes ciudades. De hecho, los afro-descendientes se concentran en unos pocos departamentos como el Valle del Cauca, donde habita la cuarta parte de esta población (1.100.000 habitantes afrocolombianos) la mitad de la cual reside en Cali, su capital. Otros departamentos con población preponderantemente afro-descendiente son Antioquia (600 mil), Bolívar (500 mil), el Chocó y Nariño (cada uno con cerca de 300 mil), el Cauca y el Atlántico. Cabe señalar que en el departamento del Valle del Cauca se encuentra la ciudad que presenta el mayor número de afro-descendientes del país (Cali, con 500 mil habitantes afro-descendientes que representan el 26,2% de su población total) y la ciudad que cuenta con el mayor porcentaje de afrocolombianos entre su población total (Buenaventura, con aproximadamente 300 mil habitantes, el 88.5% de los cuales son afro-descendientes).

Buenaventura, el puerto más importante de Colombia en el Pacífico, cuya población es en su mayoría afro-descendiente, tiene un índice de desempleo del 29% y un índice de subempleo del 35%. El 80,6% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza y el 43,5%, en condiciones de indigencia (Núñez y Carvajal Panesso, 2008). Otro ejemplo lo constituyen los diez municipios del norte del departamento del Cauca que cuentan con población preponderantemente afro-descendiente. En esa zona, como conjunto, el índice de calidad de vida (ICV) en 2005 estaba por debajo del promedio nacional (70 en la zona referida frente a 70 en el nivel nacional) destacándose algunos casos, como el del municipio de Buenos Aires (ICV 39), que presentaban valores sensiblemente por debajo del promedio. En este último, y en el municipio de Suárez, tres de cada cuatro habitantes tienen sus necesidades básicas insatisfechas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010).

Entre todos los eslabones del “círculo vicioso de la pobreza”, el desempleo, las ocupaciones informales y la baja remuneración del trabajo, por ser determinantes centrales del ingreso, guardan una relación estrecha con la calidad de vida. Lo cierto es que los afrocolombianos encaran fuertes desigualdades en lo que respecta a la empleabilidad (presentan mayores tasas de desempleo, especialmente en el nivel urbano) y en su gran mayoría se ven obligados a insertarse en el circuito de la



economía informal, lo cual implica trabajar en condiciones sumamente precarias. Una de las secuelas más nocivas de los bajos ingresos es su impacto sobre la alimentación. Las desigualdades en la ingesta de alimentos entre los distintos grupos sociales reflejan diferencias sustanciales en la calidad de vida, así como dificultades para avanzar en materia de desarrollo humano. En el Censo General de población de 2005 se preguntó a los encuestados si, por falta de dinero, habían dejado de consumir alguna de las tres comidas básicas uno o más días durante la semana anterior a la realización de la encuesta. La información obtenida evidenció diferencias notorias entre la población “no étnica” y los afrocolombianos. Mientras que el porcentaje de personas “no étnicas” que sufrieron abstinencia alimenticia por falta de dinero fue del 6,1%, la cifra para los afrocolombianos duplicó con creces este valor (14,3%), con diferencias alarmantes en Chocó (5,2% frente a 20,5%) y Nariño (6% y 35,5%, respectivamente). Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Profamilia, 2006), la inseguridad alimentaria alcanzó en 2005 al 58,9% de los habitantes del Litoral Pacífico, en su inmensa mayoría afrodescendientes, mientras que la cifra para el total del país fue del 40,8%.

(Adaptado de “Políticas Públicas para el Avance de la Población Afrocolombiana: Revisión y Análisis. Autor Gustavo I de Roux. Texto completo ver Bibliografía.)

### *Construcción sostenible*

El concepto de “sostenibilidad” como se maneja comúnmente en Colombia tiene dos vertientes principales que confluyen hoy en una concepción amplia del término. Por un lado, está el término técnico “bioclimática”, aplicado específicamente a la arquitectura y referido a aquel manejo de los elementos y materiales constructivos y arquitectónicos con el objetivo de mejorar el confort climático al interior de los espacios habitables, tomando en consideración el ambiente natural y haciendo un uso inteligente del diseño (lo que hoy se entiende por diseño pasivo).

La segunda vertiente es más amplia y se puede rastrear el nacimiento del concepto en el ambientalismo de los años 60’s, que desde su origen incitó a pensar en que la “sostenibilidad” debía ser un nuevo paradigma alternativo al “desarrollo”, con un énfasis más en lo natural y lo espiritual que en lo económico. Para los años 70’s esta corriente recibía cada vez más atención de académicos, activistas y organismos multilaterales. Expertos concuerdan en afirmar que el reporte Brundtland de 1987 a la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo, fue la instancia que definitivamente llamó la atención sobre el tema, más allá de los alarmistas llamados malthusianos (la población crece logarítmicamente, mientras que la comida crece geográficamente, luego el futuro es de escasez y hambruna). Ya para la Cumbre Mundial de Naciones Unidas en 1991, el concepto entró en la corriente de pensamiento principal internacionalmente.

La definición Brundtland podría enunciarse de esta manera: “desarrollo que logra sus objetivos sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Esta definición trae consigo la noción de “huella ecológica”, la cual es medible y por ende comparable entre distintas ciudades. Sin embargo, sin necesidad de acudir a indicadores de desempeño, también es posible acoger una noción de sostenibilidad que haga mayor énfasis en la necesidad de producir comunidades naturales y humanas más saludables (ver siguiente aparte “Viviendas y entornos seguros y saludables”) y habitables (la pregunta por la habitabilidad está intrínsecamente relacionada a la calidad de vida, a “aquello que conduce a una vida más confortable”).

A manera de referencia, se brinda a los participantes y a los jurados del concurso algunos lineamientos generales de sostenibilidad en lo que tiene que ver con el desarrollo urbano y con las edificaciones. En cuanto a las edificaciones, se ofrece una lista corta de variables a considerar, las cuales



solo pretenden ser una guía para la reflexión y no un catálogo cerrado de temas a involucrar en los diseños:

| Selección de variables de construcciones sostenibles |   |
|--|---|
| DISEÑO PASIVO  | 1 Análisis de microclima                                |
|  | 2 Protección y aprovechamiento del viento               |
|  | 4 Estudio bioclimático de confort                       |
|  | 5 Materiales con masa térmica                           |
|  | 6 Aislamiento térmico de pared y techos                 |
|  | 8 Protección solar                                      |
|  | 9 Ventilación natural                                   |
|  | 10 Iluminación natural                                  |
| SIST. ACTIVOS  | 11 Iluminación de bajo consumo energético               |
|  | 13 Uso de paneles solares                               |
|  | 14 Uso de fotovoltaicos                                 |
|  | 15 Uso de energía eólica y biomasa                      |
| AGUA   | 17 Grifería y aparatos sanitarios eficientes            |
|  | 18 Uso de aguas lluvias                                 |
|  | 19 Reciclaje de aguas grises                            |
|  | 21 Recolección eficiente de agua para segundo uso       |
|  | 22 Drenaje natural a subsuelo, mitigación inundaciones  |
| OTROS  | 23 Espacios destinados a reciclaje de basura            |
|  | 24 Uso de materiales locales                            |
|  | 26 Uso de materiales con ciclos de vida de bajo impacto |
|  | 27 Uso sustentable de maderas                           |
|  | 28 Tratamiento de techos y muros reflectivos            |
|  | 30 Uso de concreto de bajo impacto                      |

Ahora bien, en lo que tiene que ver con lineamientos de desarrollo urbano (urbano-rural), se plantean los siguientes, de la mano con el documento “Plannin Sustainable and Livable Cities”, de Stephen Wheeler (1998):

1. Uso eficiente y compacto del suelo
2. Mejor accesibilidad y menor dependencia del automóvil
3. Manejo eficiente de recursos: menos polución y menos residuos
4. Restauración de sistemas naturales
5. Buena vivienda y entornos habitables
6. Ecología social saludable
7. Economía sustentable
8. Participación comunitaria
9. Preservación de la cultura y sabiduría local





### *Viviendas y entornos seguros y saludables*

Las condiciones de la vivienda han sido reconocidas desde hace tiempo como una de las principales determinantes sociales de la salud humana (OMS, 2005). La relación entre la vivienda y la salud es compleja. Las condiciones de la vivienda pueden promover o limitar la salud física, mental y social de sus residentes. Aunque estos efectos son ampliamente aceptados, el concepto de la importancia de relaciones concretas entre la calidad de la vivienda y la salud de sus residentes imprime retos y desafíos en la práctica, en la medida de poner en marcha estrategias y acciones conjuntas e intersectoriales para que la salud se pueda dar realmente donde la gente vive, ama y se divierte. Para Colombia ha sido un reto y logro importante acoger la vivienda saludable como parte de la estrategia de Entornos Saludables que integra además la escuela y el lugar de trabajo.

El concepto de vivienda saludable está relacionado con el territorio geográfico y social donde la vivienda se asienta, los materiales usados para su edificación, la seguridad y calidad de los elementos conformados, el proceso constructivo, la composición de su espacio, la calidad de sus acabados, el contexto periférico global, la dinámica familiar y la educación en salud de sus moradores, que garantiza de manera significativa la presencia de los factores protectores y la disminución de factores de riesgo asociados con la vivienda.

En este sentido es que la vivienda saludable alude a un espacio de residencia que promueve la salud de sus moradores. Este espacio incluye: la casa (el refugio físico donde reside un individuo), el hogar (el grupo de individuos que vive bajo un mismo techo), el entorno (el ambiente físico y psicosocial inmediatamente exterior a la casa) y la comunidad (el grupo de individuos identificados como vecinos por los residentes). Una vivienda saludable carece o presenta factores de riesgo controlados y prevenibles e incluye agentes promotores de la salud y el bienestar. En particular, la vivienda saludable cumple con las siguientes condiciones:

**Tenencia segura:** Tenencia segura es el derecho de todos los individuos y grupos a contar con una protección eficaz del Estado ante las erradicaciones forzadas.

Ubicación segura, diseño y estructura adecuada y espacios suficientes para una convivencia sana: La ubicación de las viviendas debe reducir al mínimo la exposición a los contaminantes químicos como los provenientes de la industria o los vertederos de residuos sólidos y líquidos, a los contaminantes físicos como el ruido y las ondas electromagnéticas y a los peligros naturales recurrentes como las inundaciones, los terremotos y las erupciones volcánicas.

**Servicios básicos de buena calidad:** Tener acceso a los servicios básicos y contar con las facilidades necesarias para proteger la salud de sus residentes. En particular, debe contar con acceso a agua segura en cantidad suficiente y a un precio asequible, saneamiento básico, eliminación adecuada e higiénica de desechos sólidos, desagüe adecuado y energía lo menos contaminante y más eficiente posible.

**Muebles, utensilios domésticos y bienes de consumo seguros y eficientes:** Los muebles, utensilios domésticos y los bienes de consumo deben elegirse teniendo presente la seguridad y la eficiencia.

**Entorno adecuado que promueva la comunicación y la colaboración:** Las características sociales y físicas del entorno alrededor de la vivienda o vecindario son importantes para proteger la salud y el bienestar de sus moradores.

**Hábitos de comportamiento que promueven la salud:** Para que la vivienda sea saludable es importante sentir que se pertenece a ella, que es el lugar donde se habita y que por lo tanto se va a cuidar y a mantener limpia y agradable.



Estas condiciones también favorecen uno de los ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: el aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos, que indica cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

¿Qué es la Estrategia de Vivienda Saludable? La Estrategia Vivienda Saludable es el desarrollo de una iniciativa que consiste en la ejecución de actividades que promueven y protegen la salud de las personas de los peligros a los que están expuestas en la vivienda y el contexto en el cual están inmersas. Consiste en fortalecer la ejecución de actividades que promueven y protegen la salud de las poblaciones más vulnerables de los peligros a los que se está expuesto en las viviendas de las zonas más necesitadas y que contribuyen al desarrollo local integrado de las comunidades. Requiere un fuerte compromiso político, una sólida experiencia técnica e intercultural, la colaboración intersectorial permanente, el enfoque multidisciplinario y un gran nivel de participación y acción por parte de la comunidad.

**Saneamiento Básico** es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda



## ASPECTOS GENERALES

### *Modalidad del concurso*

convivE VII es un concurso de anteproyecto arquitectónico a una sola ronda.

Con miras a garantizar la claridad de la modalidad del concurso y el alcance de desarrollo, ofrecemos como referencia las definiciones de las tres fases de diseño arquitectónico del libro: "Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico" (Ver bibliografía). Vale la pena aclarar que estas definiciones se refieren a servicios profesionales y no a experiencias académicas, por lo que es necesario interpretarlos adecuadamente.

**“ESQUEMA BÁSICO”:** El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto. La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales -secciones de cortes y fachadas-, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto.

**“ANTEPROYECTO”:** Por anteproyecto se entiende el desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico. En esta fase, el desarrollo del proyecto de arquitectura adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada. El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia de anteproyecto, conlleva información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto. La expresión gráfica de un anteproyecto conlleva una definición mayor de los dibujos, de acuerdo a los avances progresivos del sistema estructural, la distribución funcional, los planteamientos constructivos y de la concepción espacial y arquitectónica en su conjunto.

**“PROYECTO”:** El proyecto arquitectónico es la fase que precisa y concreta, a través de planimetrías específicas y a escalas adecuadas, la totalidad de las ideas, conceptos y soportes técnicos evolucionados en las etapas previas y necesarias para componer un proyecto de arquitectura. El proyecto implica un meticuloso y coherente desarrollo de la documentación requerida para materializar constructivamente un diseño arquitectónico, bajo la forma de plantas de localización, plantas generales, cortes y secciones, fachadas, cuadros detallados de áreas y anexos tridimensionales complementarios. La fase de proyecto conlleva una definición pormenorizada de los elementos y procesos del edificio, en particular las que hacen relación con sus componentes arquitectónicos, constructivos, técnicos y estructurales. En esta



etapa, se desarrollan en firme y en detalle los proyectos técnicos complementarios bajo la supervisión del arquitecto. El proyecto arquitectónico y el ulterior desarrollo de planos de detalles constructivos, se constituyen en una misma unidad documental, tanto en términos de su estricta coherencia como en el sentido de su necesaria complementación.” (Trujillo, 2004, p.20).

### *Alcances de las bases del concurso*

El presente documento constituye las Bases del “**Concurso internacional universitario de hábitat convivE VII: “Cambio climático, mejoramiento y readecuación de vivienda para frentes marítimos: Buenaventura”**”.

Este documento son las bases definitivas del concurso y sus términos deben ser observados obligatoriamente por todos los participantes. Las bases del concurso solo podrán ser modificadas por una adenda en cabeza del coordinador. Las respuestas a consultas de los proponentes son aclaraciones a las bases del concurso que servirán al Jurado para orientar su recomendación, pero no serán tenidas como adendas de las bases del concurso; ninguna manifestación verbal, cualquiera que sea su fuente, modifica las bases del concurso y sus adendas.

### *Criterios de evaluación*

El jurado es un cuerpo autónomo e independiente libre para juzgar, que evaluará la calidad de los proyectos y el cumplimiento de las determinantes de diseño establecidas en el capítulo siguiente.

El organizador al recibir las propuestas y realizar la codificación respectiva, hace una preselección de proponentes para habilitar a concursar solamente aquellos que cumplan con la totalidad de los requisitos estipulados en el reglamento.

convivE VII valorará positivamente la interdisciplinariedad en la conformación de los grupos de proponentes y en sus asesores, para lo cual se solicitará claridad sobre este aspecto a cada Universidad participante mediante un sencillo formulario.

## INTRODUCCIÓN

El cambio climático pasó de ser una posibilidad lejana a una realidad palpable, en tan solo unos años.

Los cálculos más pesimistas, sobre el cambio climático que originaría el calentamiento global, proyectaban al 2030, fenómenos atmosféricos que ya desde hace algunos años están sucediendo: Variaciones en los ciclos de lluvias, mayor intensidad en los fenómenos ambientales (lluvias, Huracanes, Tsunamis, sequías, etc.) con las consecuencias desastrosas para la población, tanto humana, como animal y vegetal de los diferentes ecosistemas.

A pesar de esta realidad y de sus evidentes consecuencias y antes que detenerse o aliviarse, así los habitantes del planeta apliquen todas las acciones para no seguir propiciando esta situación, el “Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU” (Ipcc), ha estimado que en lo que queda de este siglo la temperatura aumentará entre 2 y 4.5 grados centígrados, representando el mayor cambio climático que experimentará el planeta en los últimos 10.000 años y la realidad es que será muy difícil tanto para las personas como para los ecosistemas adaptarse a estas nuevas características del planeta.

A este siglo le quedan 88 años, es decir que es factible que nuestros nietos ya estarán viviendo el fenómeno, que hasta hace un par de décadas parecía más una profecía. Existe suficiente literatura en todos los medios para entender estas nuevas circunstancias climáticas globales, desafortunadamente causadas directa o indirectamente por el hombre.



convivE, en su búsqueda por enfrentar a la academia con circunstancias reales y fenómenos vigentes de nuestro continente y nuestro mundo, inicia con esta versión una aproximación para entender y enfrentar fenómenos de magnitudes inconmensurables, que sin embargo deben ser entendidos y atendidos, pues como ya lo estamos viendo, son las nuevas realidades de nuestro universo.

De esta manera, al tema del Hábitat y de la Vivienda Económica, además de la escasez, la baja calidad, la ausencia de políticas gubernamentales, los problemas de la tenencia de tierras, el aumento de las zonas de riesgo, la falta de políticas de mitigación de riesgo, debe sumarse el de la Adaptación al Cambio Climático.

Comprender, en parte, el complejo problema y empezar a plantear soluciones a este no muy claro panorama, es el tema que quiere enfrentar la séptima versión del concurso convivE.

En esta versión se plantea un tema con doble objetivo: analizar las realidades de una comunidad localizada en Buenaventura, que presenta grandes problemáticas de vivienda en cuanto a saneamiento básico, calidad y déficit, pero que según los pronósticos y las circunstancias del cambio climático también puede enfrentar fenómenos como Tsunamis y la elevación de los niveles del mar. El reto de los participantes en convivE es entender estas circunstancias actuales y con visión preventiva proponer soluciones a las mismas.

### *Objeto del concurso convivE VII*

Fuera del propósito pedagógico ya antes mencionado, el concurso convivE VII tiene los siguientes objetivos:

- **A nivel de esquema básico.** Proyectar una visión futura del puerto de Buenaventura, puntualmente de la “Isla Cascajal”, contemplando las tres estructuras urbanas identificadas: 1. La infraestructura portuaria y su importancia en el desarrollo económico del país, siendo el puerto más importante sobre el Pacífico, responsable además de recibir los productos de los tratados de libre comercio que empezaran a operar en un futuro inmediato. 2. La estructura urbana de la ciudad, asentada desde 1.515 y cuyo desarrollo ha estado en conflicto permanente, entre la tensión de la operación portuaria y sus actividades asociadas y la estructura urbana, informal de bajamar. 3. Estructura urbana, informal pero consolidada de bajamar, cuyo uso principal es vivienda y enfrenta un alto deterioro espacial y social.

Esta Visión futura y de mejoramiento debe racionalizar los procesos de usos, ocupación del territorio municipal y tener en cuenta las restricciones ambientales y territoriales, buscando respetar y potencializar las características de la cultura afro-descendiente y sus estructuras sociales. Debe potenciar o reconsiderar los aspectos planteados en el POT de Buenaventura.

- **A nivel de ante-proyecto.** Entender los sistemas estructurantes del asentamiento de bajamar, para proponer su reestructuración, sin necesidad de pensar en un reasentamiento sino en un mejoramiento de las condiciones de espacio público, de equipamientos urbanos, de circulación y relación interna y con la estructura vial de la isla y de las unidades de vivienda.

- Estructurar un proceso de mejoramiento de las unidades de vivienda existente y desarrollar nuevos diseños de unidades habitacionales que puedan ser apropiadas, usadas y replicadas por la comunidad. Estas viviendas nuevas deben contemplar, además de todas las características de una vivienda digna y apropiada, los conceptos de adaptación al cambio climático.



- Potenciar y proponer una estructura de ocupación de los frentes marítimos, como una opción real de asentamientos. Propender por entender estos asentamientos, como propios de estas comunidades, y necesarios, ante las necesidades alimentarias y de economías de sustento diario, realidades que no se pueden desconocer ni obviar. Estas propuestas deben considerar además de todas las variables propias de este ejercicio consideraciones de mitigación de riesgo y saneamiento básico.

- Desarrollar un prototipo de vivienda para frentes marítimos, que permita adaptarse a las consecuencias del cambio climático, en este caso, fenómenos como el incremento de los niveles marítimos y como los Tsunamis. Este prototipo no solo deberá funcionar como una estructura independiente y autónoma que pueda agruparse y formar nuevos desarrollos, sino que deberá implantarse dentro del área de trabajo del concurso, como un nuevo modelo de vivienda que sirva de detonante y empiece a modificar y mejorar la estructura urbana existente en el área objeto del concurso, buscando que poco a poco esta vivienda pueda empezar a remplazar a las actuales, vulnerables y no adaptadas a los fenómenos asociados al cambio climático.

-El área de intervención que servirá de prototipo para intervenir toda la zona de Bajamar, es el área conocida como La Playita. Esta área esta definida y delimitada en los planos y aerofotografías que entrega el concurso.

### *Localización del proyecto*

Buenaventura, en el suroccidente de Colombia, es el municipio más grande del departamento de Valle del Cauca, sus 6.078 km<sup>2</sup> de superficie representan la tercera parte del área departamental, y el segundo con más población, 324.207 habitantes, según el censo realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas, DAÑE, en 2005. Fue fundada el 14 de julio de 1540, por Juan de Ladrilleros, teniente del adelantado Pascual de Andagoya, en cumplimiento de una orden de éste, venido a América con Vasco Núñez de Balboa en 1515, en tierras habitadas por los indios buscajaes y noamaes en la isla de Cascajal situada en la bahía de Buenaventura, una de las más seguras para la llegada y salida de barcos de gran calado, sobre el Pacífico. El nombre se debe a que la fundación ocurrió el día de la conmemoración a San Buenaventura y a la tranquilidad de las aguas de la bahía. Desde los años 50 se le reconoce como el primer puerto marítimo del país.

El municipio de Buenaventura se localiza entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico.

Se distinguen tres zonas en el territorio bonaverense, la zona cordillerana, que comprende el flanco oeste de la cordillera Occidental; la zona media, desde el piedemonte de la cordillera hasta la llanura costera; la zona de llanura costera, zona de interacción entre el océano Pacífico y el continente. El municipio tiene todos los pisos térmicos. El relieve va desde 0 m.s.n.m. en el litoral hasta los 4.200 metros en la zona cordillerana.

El litoral bonaverense presenta como accidentes importantes la bahía Málaga, que alberga el archipiélago de la Plata, y la bahía de Buenaventura, donde se encuentra la isla Cascajal, donde está el puerto, además del golfo de las Tortugas, las ensenadas de El Tigre y Guineo y las puntas Magdalena, Piedra, Soldado y Bazán. La costa está poblada de manglares y rodeada de tupida selva húmeda tropical.

La riqueza hídrica del municipio es abundante, la conforman quebradas y corrientes menores que bajan de la cordillera, y muchos ríos caudalosos de curso corto, entre los cuales se cuentan el Anchicayá,



cuyas aguas surten a la hidroeléctrica del mismo nombre, Bongo, Cajambre, Calima, Dagua, Guapi, Guapicito, La Sierpe, Mallorquín, Naya, Natita, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Verde y Yurumanguí.

Estos principios surgen no sólo como resultados de los justos reclamos de los pueblos y comunidades, denominados «minoritarios», sino en concordancia con la tendencia cada vez más crecientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad se constituye en verdadero pilar de la integración social y el paso más firme hacia la convivencia pacífica.

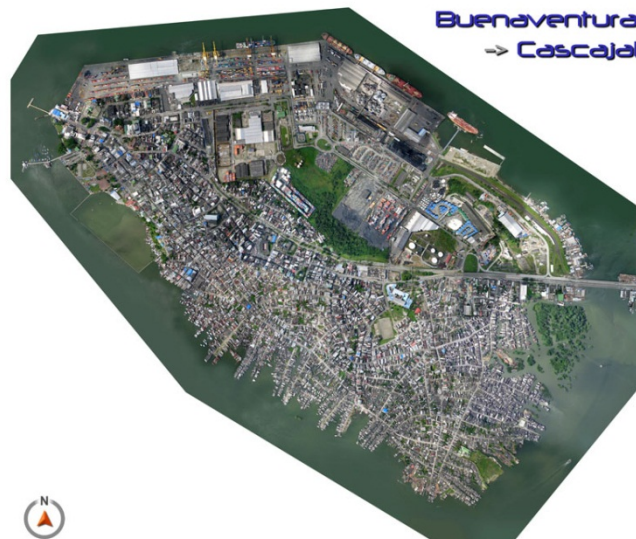
La ciudad de Buenaventura, a 7 metros m.s.n.m., comprende una zona insular, la isla de Cascajal, donde está el puerto y se desarrolla la mayoría de las actividades económicas y de servicios, y otra continental, principalmente residencial; ambas zonas están unidas por el puente El Piñal.

La base económica depende principalmente de las actividades portuarias, por el puerto de Buenaventura se moviliza el 60% del tráfico marítimo de carga de Colombia y el 80% de la producción cafetera se exporta por él.

El turismo es una gran fuente de ingresos, Buenaventura posee una importante infraestructura turística, hoteles como el Estación, riqueza natural y lugares atractivos para el desarrollo de esta actividad. En menor escala se desarrolla la pesca marítima y fluvial, aunque tiene la mayor industria maderera, posee grandes recursos forestales en sus bosques tropicales y se explotan especies maderables como sajo, machare, mangle, cuangaré, mascarey y chachajo; y la minería, a pesar de que su suelo es rico en oro, platino, carbón, reservas de petróleo y bauxita aún sin explotar.

(Tomado de: BUENAVENTURA: UNA CIUDADPUERTO, GLOBALIZANTE, DIVERSA Y MULTICULTURAL. Félix Suárez Reyes Universidad del Pacífico Colombia. Texto completo. Ver Bibliografía)

En cuanto al turismo, es necesario mencionar y tener presente el turismo de playa, en sitios Cercanos (la Bocana, Juanchaco, Ladrilleros, Pianguita), así como el comienzo el turismo ecológico en la región, turismo en los ríos (San Cipriano, Raposo, Cajambre, etc.).



Los siguientes cuadros presentan algunos indicadores básicos de aspectos socio-económicos de Buenaventura.



| Capitanía de Puerto           | 2008    | 2009    |
|-------------------------------|---------|---------|
| Extensión del municipio (Km2) | 6.785   |         |
| Población proyectada          | 348.951 | 355.736 |
| Población urbana proyectada   | 313.643 | 320.541 |
| Población resto proyectada    | 35.308  | 35.195  |
| Densidad demográfica          | 51      |         |
| % NBI                         | 35,48   |         |
| % NBI cabecera                | 34,46   |         |
| % NBI resto                   | 44,21   |         |

Fuentes: Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Departamento Administrativo Nacional de Estadística I

| Saneamiento básico y agua potable | 2007   |
|-----------------------------------|--------|
| Acueducto                         |        |
| Cobertura en área urbana          | 82,10% |
| Cobertura en área rural           | 47,77% |
| Alcantarillado                    |        |
| Cobertura en área urbana          | 66,31% |
| Cobertura en área rural           | 9,88%  |

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

| Infraestructura para el desarrollo        | 2005   |
|---|--------|
| Cobertura eléctrica en cabecera municipal | 95,53% |
| Cobertura eléctrica en centro poblado     | 60,60% |
| Cobertura eléctrica en área rural         | 27,74% |
| Telefonía fija en cabecera municipal      | 34,35% |
| Telefonía fija en centro poblado          | 8,81%  |
| Telefonía fija en área rural              | 1,54%  |

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

| Salud  | 2008    |
|--|---------|
| Población en el régimen subsidiado                     | 152.100 |
| Población en el régimen contributivo                   | 86.257  |
| El municipio se encuentra certificado en salud al 2007 |         |

Fuente: Ministerio de la Protección Social

### Población objetivo

Buenaventura es un municipio de llanura húmeda tropical de mayoría poblacional afrocolombiana (88,7% en la cabecera y 84,2% en el resto), que mantiene una explotación minera de aluvión, conformando el segundo centro urbano del Valle y el principal puerto marítimo del país bajo el comando de una empresa privada (Sociedad Portuaria). Las poblaciones indígena y no étnica-racial son claramente minoritarias (la indígena con el 6,9% en el resto y el 0,3% en cabecera; y la sin pertenencia étnica con el 11% en cabecera y el 8,9% en el resto).

Es el tercer municipio de población afro-descendiente en el país en términos absolutos. Desde 1950, Buenaventura se convirtió en el principal puerto colombiano donde se concentra el mayor





volumen de carga exportadora e importadora del país. Esto ha sido posible porque históricamente, a lo largo del siglo XX, ha sido el complemento de la economía del Valle del Cauca y de la ciudad de Cali en comercio exterior, así como de otras regiones del país (Antioquia y Eje Cafetero especialmente). Pero, particularmente, el desarrollo económico del Valle y de su capital no habría alcanzado los niveles de expansión de los últimos 50 años sin el puerto de Buenaventura. El nacimiento del Valle del Cauca como departamento estuvo ligado al ferrocarril del Pacífico y éste al puerto de Buenaventura.

Hay que señalar que Buenaventura, al mismo tiempo, es el municipio del Valle que constituye parte del Litoral Pacífico, la región histórica de actividad minera de aluvión que integró la economía esclavista de terratenientes, mineros y comerciantes del suroccidente, durante la Colonia y la República, bajo el control de las élites blancas de Popayán y otros centros urbanos pequeños entre los siglos XVII y XIX, como Buga, Cali y Cartago. Sin embargo, una vez alcanzada la abolición de la esclavitud, la relación económica e histórica de dichas élites con esta región del Pacífico y su población (en su gran mayoría conformada por descendientes de esclavos negros, como la existente en importantes zonas a lo largo del valle geográfico del río Cauca) no ha sido favorable a procesos de integración socioeconómica para sus pobladores negros. Es decir, este contexto histórico de larga duración permite entender la marginalidad secular en diferentes aspectos de esta región del departamento del Valle, así como las dinámicas de desarrollo del mismo.

Fuente. (DANE, Censo General 2005)



## JURADO CALIFICADOR Y COORDINADOR

### Jurado calificador

El jurado calificador es elegido por el organizador y el grupo de apoyo por sus calidades profesionales y por su cercanía con las entidades o actores que representan. El jurado calificador actúa como cuerpo consultor independiente y realiza de manera totalmente autónoma el proceso de selección de las propuestas ganadoras y mencionadas. El jurado estudia, analiza, evalúa y califica todas las propuestas presentadas en correspondencia con las bases del concurso y conceptúa sobre la propuesta más favorable. El Jurado calificador está integrado por cinco (5) arquitectos, cuyos nombres e darán a conocer oportunamente.

Son obligaciones y funciones del jurado calificador:

- Estudiar y aceptar las Bases del Concurso convivE VII como el fundamento primordial para practicar la calificación.
- Visitar el sitio donde se irá a desarrollar el trabajo objeto del presente concurso.
- Mantener en absoluta reserva el material e información del concurso.

### Coordinador

El coordinador del concurso Convive VII será el Arquitecto David Eduardo Serna M. con Matrícula Profesional 2570031066CND. Director Ejecutivo de la Editorial y de la Revista ESCALA. Arquitecto de la Universidad de los Andes 1988. Estudios de pregrado en Dublín, Irlanda, Trinity College 1987-1988. Viajes de estudio por Europa 1988-1992 Profesor de la Universidad de los Andes 1990- 2000. Invitado como conferencista y/o jurado de Bienales de Arquitectura a Argentina, México, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Costa Rica. Artículos publicados en Revistas de Brasil, México, Argentina, Ecuador, Bolivia y Colombia.

## PROponentes

### Quienes pueden participar y requisitos

Para el presente Concurso académico de arquitectura, podrán ser proponentes todas las Universidades que cuenten con programas de arquitectura oficialmente reconocidos en Colombia, Venezuela y Ecuador, como participantes de las versiones anteriores del concurso y las demás facultades de Arquitectura de los países latinoamericanos.



Al concurso se podrá inscribir solo la Facultad de Arquitectura en cabeza de su director o de alguno de los profesores. Cada programa o facultad de Arquitectura podrá presentar hasta un máximo de tres (3) propuestas desarrolladas por equipos integrados por profesores y estudiantes vinculados al momento de la inscripción a la respectiva Universidad. Es recomendable que los equipos cuenten con asesores de otras disciplinas, tanto docentes como especialistas vinculados o no a la Universidad. En los equipos de trabajo podrán participar estudiantes de otras carreras, situación que el organizador estimula en beneficio de la integralidad de las propuestas.

Una Universidad no podrá inscribirse más de una vez. La inscripción es una y única, y respaldará la presentación hasta de tres proyectos de esa Universidad.

### Requisitos que deben cumplir los proponentes

Cada equipo tendrá un Director, quien deberá ser un arquitecto debidamente matriculado para ejercer la profesión en su respectivo país. Para todos los efectos, éste profesional será el responsable de la propuesta. (Un mismo arquitecto puede ser responsable de todas las propuestas presentadas por una Facultad).

Los trabajos serán postulados de acuerdo con los mecanismos que cada facultad establezca internamente para su nominación. Sin embargo, las propuestas deben ser presentadas por la Dirección del programa de Arquitectura, así como por el Decano o director de la Facultad; quienes certificarán que la propuesta cuenta con el aval institucional.

### Quienes no pueden participar

No pueden participar en el concurso los jurados del concurso, el coordinador del concurso, funcionarios o miembros del grupo de apoyo. Tampoco podrán participar los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren en primer y segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los jurados o coordinador del concurso, o tengan sociedad con ellos.

### Documentos que se entregan a los proponentes

Se entregará a cada universidad participante los siguientes documentos en versión digital, indispensables para presentar las propuestas:

- Bases del concurso (Términos de Referencia)
- Plano base general de Buenaventura
- Formato para planchas de presentación de las propuestas.
- Formulario único de registro de proponentes y aceptación de las bases del concurso.
- Modelo de la carta de presentación de la propuesta.
- Estructura de las 4 planchas a presentar.
- Modelo para los Rótulos de la planchas.



## OBLIGACIONES

### Obligaciones de los proponentes

Con la presentación de la propuesta los Proponentes manifiestan que conocen y aceptan plenamente y en todas sus partes las Bases del presente Concurso.

### Obligaciones del organizador

- Contribuir en la divulgación del concurso, a través de actividades académicas.
- Suministrar la información necesaria para el desarrollo de la convocatoria.
- Proclamar en evento público el fallo de los jurados.
- Garantizar la entrega de los premios y reconocimientos para los ganadores.
- Presentar solicitudes de apoyo técnico y logístico a las entidades del grupo de apoyo.

### Obligaciones de las universidades participantes

- Autorizar la publicación, con fines académicos, de los proyectos.
- Cancelar oportunamente el valor de la inscripción.
- Las demás que se desprendan de la naturaleza del concurso y aquellas expresamente mencionadas en las bases y en sus adendas.

### Obligaciones de los miembros del grupo de apoyo

- Contribuir para el mejor desarrollo del concurso, suministrando la información que esté a su alcance y que sea requerida por el organizador y el coordinador o a través suyo, por los participantes en el concurso.
- Estudiar las solicitudes de apoyo técnico y logístico que le presente el organizador.

### Obligaciones de los ganadores del concurso

- Presentar en detalle la propuesta, si se es requerido con el acompañamiento del organizador del concurso, ante la Comunidad objetivo, la entidad territorial, los organismos interesados, o alguna de las entidades apoyan el concurso.
- Las demás que se desprendan de la naturaleza del concurso y aquellas expresamente mencionadas en las bases y en sus adendas.

### Propiedad intelectual

Se explicita claramente que el concurso tiene un carácter pre profesional. Es decir, constituye un ejercicio académico realizado por estudiantes de arquitectura dirigidos por docentes debidamente matriculados, que avalan y respaldan la propuesta. En consecuencia, cualquier proceso tendiente a desarrollar las propuestas más allá de lo presentado al concurso requerirá de un desarrollo profesional posterior.

Esta potestad, así como los derechos económicos y de explotación de la propiedad intelectual de la propuesta contratada será de las respectivas Universidades, facultades o entidades responsables, sin



perjuicio de reconocimiento de los derechos morales del autor reconocidos por la Ley 44 de 1993 y demás normas concordantes en la materia, los cuales estarán radicados en cabeza del proponente ganador y de sus autores. No obstante, los participantes se comprometen a autorizar al organizador la publicación, con fines académicos, del o los trabajos presentados, citando a los respectivos autores.

## PROGRAMACION DEL CONCURSO

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| LANZAMIENTO DEL CONCURSO                | MAYO 2                            |
| PUBLICACIÓN PRE-PLIEGOS                 | MAYO 15                           |
| OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS         | MAYO 16 a JUNIO 15                |
| AJUSTES                                 | JUNIO 16 a JULIO 3                |
| INSCRIPCIONES                           | MAYO 2 a SEPTIEMBRE 15            |
| APERTURA DEL CONCURSO                   | JULIO 3                           |
| RETIRO DE BASES                         | JULIO 3 a SEPTIEMBRE 15           |
| PUBLICACIÓN BASES PÁGINA WEB            | JULIO 3                           |
| VISITA AL SITIO DEL CONCURSO            | SEPTIEMBRE 14,15 Y 16             |
| <b>AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE BASES</b> |                                   |
| EN EL SITIO                             | SEPTIEMBRE 15                     |
| ON LINE                                 | SEPTIEMBRE 27                     |
| CONSULTAS                               | JULIO 3 A DICIEMBRE 3             |
| RESPUESTAS                              | HASTA DICIEMBRE 5                 |
| <b>ENTREGA DEL CONCURSO</b>             |                                   |
| COLOMBIA                                | DICIEMBRE 10. Hora Límite 3 PM    |
| ECUADOR / VENEZUELA                     | ENERO 14 / 2013. Hora Límite 3 PM |
| OTROS PAÍSES                            | ENERO 14 / 2013. Hora Límite 3 PM |
| CODIFICACIÓN Y MONTAJE                  | ENERO 14 AL 18 / 2013             |
| JUZGAMIENTO                             | ENERO 18 AL 24 / 2013             |
| ADJUDICACIÓN Y PROCLAMACIÓN             | ENERO 24 / 2013                   |
| EXPOSICIÓN                              | FEBRERO / 2013                    |
| EXPOSICIÓN ITINERANTE                   | Primer Semestre 2013              |
| PUBLICACIÓN                             | MAYO 2013                         |



## Visita a la zona del proyecto

La visita a la zona de trabajo se llevará a cabo los días 14,15 y 16 de Septiembre / 2012-, teniendo como punto de encuentro El puerto de Buenaventura en hora y lugar que oportunamente se determinará y será comunicado a los participantes.

LA VISITA NO ES OBLIGATORIA. No obstante, el organizador, coordinador y grupo de apoyo del concurso, recomiendan, enfáticamente, que los participantes viajen a la zona.

Actividades que harán parte de esta visita:

- Audiencia de aclaración de bases.
- Recorrido por Buenaventura.
- Conferencias y talleres con especialistas, funcionarios y representantes de la comunidad.

El comité organizador, gestionará algunas facilidades logísticas, todo lo cual será puesto en conocimiento de los participantes oportunamente.

La Oficina de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas en Colombia brindará información sobre la zona a los participantes, en ningún caso esto implica que Naciones Unidas, ESCALA o las instituciones que apoyan el concurso, se hagan responsables por la salud y/o seguridad de las personas que viajen a la zona.

## Aclaraciones, consultas y respuestas

Existen tres mecanismos para aclarar las dudas que surjan a las bases del concurso: Audiencia, consultas y respuestas y adendas. Su funcionamiento es como se explica a continuación.

### Audiencia pública

- En la ciudad de Buenaventura el 15 de septiembre 2012 en el lugar y hora que oportunamente será anunciado a los participantes.
- En la ciudad de Bogotá, audiencia en la que cada Universidad podrá participar también vía mail que será el día 27 de septiembre de 2012, en lugar y sitio que se informará oportunamente. *(Las especificaciones para la participación On line, serán informadas oportunamente.)*

Los participantes podrán realizar por escrito consultas sobre los aspectos técnicos del concurso hasta el 20 de noviembre de 2012, a través del correo electrónico [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com).

Estas consultas serán respondidas antes del 3 de diciembre de 2012, a través de la página web oficial del concurso convivE VI.

La respuesta a las consultas de los participantes conforma un documento aclaratorio de las Bases del Concurso, que servirá al Jurado para orientar su evaluación.



## Adendas

Si las Bases requieren de algún cambio o modificación, éste deberá ser adoptado por el organizador del concurso, mediante una ADENDA publicada en la página Web y comunicada a todos los concursantes al correo electrónico suministrado para tal efecto por el proponente en el momento de la Inscripción. Ninguna manifestación verbal, cualquiera que sea su fuente, modifica las Bases del Concurso ni las adendas.

## Inscripción, venta y retiro de las bases del concurso

Las Bases del Concurso podrán ser consultadas directamente por los interesados en la página:

<http://www.revistaescala.com> El organizador enviará a cada una de las facultades una pre-inscripción que deberá ser diligenciada y enviada al correo electrónico: [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com) hasta el 25 de septiembre de 2012.

Con la información consignada en esta pre-inscripción, el concurso remitirá la factura respectiva a cada Universidad, para el pago de la inscripción.

Una vez hecho el pago, el comprobante de pago deberá ser enviado al mail [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com) y o por fax al número (571) 2859882 en Bogotá.

La Universidad quedará inscrita cuando se confirme por parte del Concurso convivE el recibo del pago de la inscripción. Esta confirmación se enviara vía mail al coordinador del concurso y al decano de cada facultad inscrita según los datos consignados en el formato de Pre Inscripción.

Toda la información del concurso podrá ser consultada en la página web [www.revistaescala.com](http://www.revistaescala.com)

## Valor de la inscripción y procedimiento de pago

Para las Universidades **en Colombia:**

El valor de la inscripción para participar en el concurso es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'500.000.00) mas IVA. Este monto debe ser consignado a nombre de ESCALA S.A., cuenta de ahorros No. 031 186 784 00, Bancolombia de acuerdo con la cuenta de cobro enviada a cada Facultad. Este pago debe hacerse a más tardar hasta el día 12 de septiembre de 2012.

Para las Universidades **Fuera de Colombia .**

- A. **Transferencia Internacional:** El valor de la inscripción para participar en el concurso es de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800 USD). Este monto debe ser consignado a nombre de ESCALA S.A., cuenta de ahorros No. 031 186 784 00, Bancolombia, Colombia.

Banco intermediario: Citybank

ABA: 021000089

CODIGO SWIFT: Citius33,



- B. Si la Universidad fuera de Colombia, requiere un método de pago diferente a la **Transferencia Internacional**, podrá informar al concurso al mail [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com) en donde se podrán habilitar otros medios de pago.
- C. Este pago debe hacerse a más tardar hasta el día 12 de Octubre de 2012.

## Cierre y lugar de entrega de las propuestas

Las Fechas de entrega de las propuestas será:

Para las Universidades **en Colombia:**

Fecha y Hora: Diciembre 10 Hasta las 3 pm,

Lugar: En las oficinas de la Revista ESCALA en la ciudad de Bogotá (Calle 30 # 17-52).

Para las Universidades **Fuera de Colombia .**

Fecha y Hora: Enero 14 de 2013 hasta las 3 pm

Lugar:

**Ecuador:** Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha. Teléfonos: 2469093/2433047-Fax: 2268 750- Dirección: Nuñez de Vela N35-204 e Ignacio San María. Quito - Ecuador

**Venezuela:** Se informará Oportunamente.

**México:** Se informará Oportunamente.

**Otros países:** Solicitar indicaciones a [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com)

El horario de recibo de las propuestas será de 9:00 am y hasta las 3:00 pm, luego de las 3:00 pm las propuestas NO serán recibidas, y como tal quedarán descalificadas. Para el envío por correo certificado, se tendrá como hora oficial la señalada en el respectivo recibo de la agencia transportadora, que en ningún caso podrá ser posterior a las 3:00 pm del día de cierre.

**Nota: Dado que varias Universidades colombianas, por diversas circunstancias, han tenido que modificar las fechas habituales de ingreso al semestre académico, iniciando el semestre académico hasta un mes después que el cronograma normal, el comité organizador del Concurso convivE, previa solicitud escrita y argumentada de la respectiva universidad, podrá analizar y autorizar la entrega de esa o esas instituciones, en el mes de enero de 2013, coincidiendo en la fecha de entrega de las Universidades fuera de Colombia. Esta solicitud se podrá hacer al mail [concursoconvive@revistaescala.com](mailto:concursoconvive@revistaescala.com)**





## Forma de presentación y entrega de propuestas

Para las Universidades **en Colombia:**

Cada propuesta será presentada en un ÚNICO PAQUETE que, a la vez, contendrá un sobre y un paquete de planos (ambos cerrados y sin identificación), así:

- En el sobre se incluirá el **Formato 1 Para la entrega de las propuestas y el Formato 2 para Entrega de las propuestas** (que se anexan a las bases). Se incluirá además, una copia de la matrícula profesional del docente profesional responsable.
- En el paquete de planos, los proponentes entregarán únicamente cuatro (4) planchas de 1.00 x 0.70 m, diagramadas verticalmente y montadas sobre cartón o materiales livianos similares en peso y medidas.
- Adicionalmente, se deberá entregar en medio magnético la información completa que aparece en las planchas entregadas en formato de archivo .DXF y de imagen (TIFF, JPEG, JPG) .

Todos estos documentos deben ser anónimos. Salvo los documentos contenidos dentro del sobre de identificación de los participantes por facultad, ningún sobre, paquete de planos ni los planos, deben tener identificación alguna.

Para las Universidades **Fuera de Colombia .**

Cada propuesta será presentada en un ÚNICO PAQUETE que, a la vez, contendrá dos sobres (ambos cerrados y sin identificación), así:

- En uno de los sobres se incluirán el **Formato 1 Para la entrega de las propuestas y el Formato 2 para Entrega de las propuestas** (que se anexan a las bases). Se incluirá además, una copia de la matrícula profesional ( o el documento que haga sus veces) del docente profesional responsable.
- En el segundo paquete deberá venir un ( 1 ) CD que contenga las imágenes de las cuatro planchas cuatro (4) planchas y su contenido, de 1.00 x 0.70 m, diagramadas verticalmente. El peso de cada una de las cuatro imágenes no deberá ser mayor a 150 megas, garantizando que las imágenes de las cuatro planchas quepan en un solo CD. ( NO DVD)
- Adicionalmente, se deberá entregar otro CD que contenga la información completa, pero por separado (no diagramada), de las imágenes y textos que aparece en las planchas. Estas deberán ser entregadas en formato de archivo .DXF y de imagen (TIFF, JPEG, JPG) y deberán caber en un solo CD. ( NO DVD)
- El participante deberá garantizar que los CD's enviados abran correctamente y no presenten inconvenientes a la hora de ser abiertos para su consulta y evaluación.

Todos estos documentos deben ser anónimos. Salvo los documentos contenidos dentro del sobre de identificación de los participantes por facultad, ningún sobre o paquete debe tener identificación alguna.



## Recepción y codificación de las propuestas.

Al momento del cierre del concurso en la hora y fecha establecida en el punto anterior, la Revista Escala en Colombia y los encargados de la recepción de los proyectos en los otros países, elaborarán un acta de recibo de las propuestas, suscrita por el delegado, donde conste:

- Hora y día de entrega.
- Número de paquetes presentados, cada uno de los cuales "dice" contener el sobre con la identificación del concursante y la propuesta arquitectónica.
- El estado de los paquetes.

Una vez el total de las propuestas estén en la sede de la revista ESCALA en Bogotá, el coordinador del concurso y dos representantes del organizador, abrirán conjunta y simultáneamente el paquete que en su interior debe contener el sobre de identificación y el paquete con las planchas en el caso de las Universidades Colombianas y el sobre de identificación y el sobre con el CD en el caso de las Universidades Fuera de Colombia.

A cada pareja de sobres (Identificación y proyecto) se asignará una CLAVE única. Los sobres de identificación, sin abrirlos, se depositarán en una urna que permanecerá cerrada y sellada en las oficinas de la Revista Escala hasta el día de la proclamación del ganador del concurso.

Por su parte las Planchas en el caso de las Universidades Colombianas y los CD en el caso de las Universidades fuera de Colombia, serán entregadas al jurado para su evaluación.

## Técnica de presentación

La técnica de presentación es libre. No se permite alterar el fondo de la plancha con superficies que no formen parte de la propuesta arquitectónica.

## Anonimato

El anonimato es el procedimiento utilizado en los concursos de arquitectura para seleccionar ganadores sin identificar los nombres de los participantes con sus respectivas propuestas. No obstante que los participantes están inscritos por sus nombres y éstos son conocidos, organizador, el coordinador, el Jurado, los participantes y el público en general, no pueden conocer quién es el autor de cada una de las propuestas.

El sistema de anonimato consiste en que, una vez cerrado el concurso, y recibido cada paquete, el organizador y el coordinador marcarán el sobre y las planchas con un código alfanumérico escogido al azar. Los sobres serán depositados en urna cerrada que sólo se abrirá en la proclamación permitiendo -hasta entonces- conocer los nombres de los autores de los proyectos ganadores. Las propuestas se conocerán exclusivamente por sus claves para todos los efectos. En consecuencia, el acta del jurado el coordinador, la entidad organizadora y el grupo de apoyo deberán referirse a las propuestas por sus respectivas claves. El concurso se realiza bajo el sistema de anonimato de proponentes, nadie puede conocer y menos hacer trascender quien es el autor de cada propuesta. Ninguno de los documentos, ni los sobres que los contienen deberán venir identificados.



## REQUISITOS DE PRESENTACION

### Contenido de las planchas

| Plancha # 1                                  |  |                     |                 |
|--|--|---------------------|-----------------|
| Contenido                                    | Alcance  | Nivel de desarrollo | Escala sugerida |
| <b>Visión estructuradora de Buenaventura</b> | Propuesta de Ordenamiento de Buenaventura y de su territorio. Isla y continente.   | Idea                | 1: 100.000      |
| <b>Ordenamiento de la Isla de Cascajal</b>   | Planificación y ordenamiento territorial de la Isla de Cascajal y sus tres zonas identificables. (Puerto, Zona Tradicional, Zona de Bajamar) | Esquema básico      | 1:20.000        |

Texto entre 200 y 400 palabras

| Plancha # 2                                     |  |                     |                 |
|---|--|---------------------|-----------------|
| Contenido                                       | Alcance  | Nivel de desarrollo | Escala sugerida |
| <b>Estructura general de la Zona de Bajamar</b> | Propuesta de ordenamiento de la zona de Bajamar. Saneamiento básico, seguridad alimentaria, propuestas para generación de empleo, etc. | Esquema básico      | 1:5000          |
|   | Texto entre 200 y 400 palabras   |                     |                 |

| Plancha # 3   |  |                     |                 |
|---|--|---------------------|-----------------|
| Contenido   | Alcance  | Nivel de desarrollo | Escala sugerida |
| <b>Estructuración y ordenamiento del área de La Playita. Área seleccionada como modelo de intervención.</b> | Modelo de re estructuración del área de trabajo. Estructura urbana propuesta, sistema de espacios público, estructura vial, desarrollo progresivo, servicios complementarios, estructura ecológica, etc. . Perfiles urbanos, usos. Interacción de las viviendas existentes mejoradas y las nuevas para tsunamis. | Anteproyecto        | 1:1000          |
| <b>Equipamiento</b>   | Desarrollo de un equipamiento estratégico para la concreción de esa visión futura (p.e. hotel, escuela, centro de salud etc.)  | Anteproyecto        | 1:250           |
|   | Texto entre 200 y 400 palabras   |                     |                 |



| Plancha # 4                                       |  |                     |                 |
|---|--|---------------------|-----------------|
| Contenido   | Alcance  | Nivel de desarrollo | Escala sugerida |
| <b>Unidad de vivienda</b>                         | Propuesta de mejoramiento de las viviendas existentes. Desarrollo técnico del mejoramiento de vivienda en una unidad tipo. | Anteproyecto        | 1:50            |
| <b>Prototipo de vivienda para frente marítimo</b> | Desarrollo del prototipo de vivienda para enfrentar Tsunamis y mareas altas.   | Anteproyecto        | 1:50            |
|   | Texto entre 200 y 400 palabras   |                     |                 |

### Juzgamiento de propuestas

La Revista ESCALA y el coordinador del concurso pondrán a disposición de los Jurados las propuestas recibidas, previo informe resumen del proceso de codificación y preselección a que hubiere lugar. El proceso de juzgamiento tendrá que realizarse durante varios días en los cuales el grupo de jurados estudiarán y evaluarán cada una de las propuestas, con base en criterios acordados entre sí y bajo el liderazgo de un profesional, quien actuará como presidente del jurado. El jurado calificador elaborará el informe de evaluación consignado en un Acta, identificando las propuestas por sus respectivas claves. El acta dejará constancia del número de propuestas presentadas, la evaluación que se ha hecho de las mismas, las recomendaciones al (o a los) proyecto (s) seleccionado (s), informando al organizador sobre la mejor propuesta y la asignación de los premios.

44

### Declaratoria de desierto

Por considerar el interés académico del ejercicio, el concurso no podrá declararse desierto.

## PREMIOS Y PUBLICACIONES

### Premios

El jurado otorgará 3 premios, pudiendo además otorgar menciones de honor. Los premios son los siguientes:

#### Primer puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del primer puesto en el concurso.
- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VII
- Material bibliográfico de Editorial ESCALA hasta por un valor de \$2.000 USD
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

#### Segundo puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del segundo puesto en el concurso.



- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VII.
- Material bibliográfico e ESCALA hasta por un valor de \$1.000 USD.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

### Tercer puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del tercer puesto en el concurso.
- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VII.
- Material bibliográfico e ESCALA por un valor de \$500 USD.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

### Menciones

El jurado podrá otorgar el número de menciones de honor que considere convenientes a las propuestas que se destaquen por su calidad en cualquiera de los aspectos establecidos en los criterios de evaluación. Estas constituyen un reconocimiento al trabajo realizado, sin obtener premio.

### Condiciones para publicaciones y divulgación

El organizador se reserva el derecho a publicar y difundir todos los proyectos recibidos en todo medio y publicación que la organización estime conveniente, previo reconocimiento del autor y los créditos que figuren en la ficha de inscripción correspondiente.

### Número de propuestas por concursante

Cada facultad de arquitectura concursante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

Es indispensable que cada una de las propuestas sea realizada por estudiantes que podrán ser apoyados por uno o más docentes, y por especialistas asesores de otras disciplinas. Los grupos deben ser primordialmente de estudiantes.

### Costo de preparación y elaboración de la propuesta

Son de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración, presentación, envío y recogida de su propuesta.



## BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Convive II (2008), *Concurso Nacional universitario de ideas y anteproyecto arquitectónico de hábitat y vivienda para la ciudad de Quibdó*, Escala Editores, Bogotá.

Convive III, (2009) *Concurso Nacional Universitario de hábitat rural y urbano para La Mojana*. Escala Editores, Bogotá.

Convive IV (2010), *Concurso Nacional Universitario de Hábitat Andino: Reasentamiento y desarrollo en Pasto* Escala Editores, Bogotá.

Convive V, (2011) *Concurso Binacional Universitario: Densificación y hábitat social en Bucaramanga*, Escala Editores, Bogotá.

Convive VI, (2012) *Concurso Binacional Universitario: Comunidades Indígenas, Urbanismo Sostenible y Economía Post minera. Uribia 2050*. Escala Editores, Bogotá.

Aldeas de la Costa de Buenaventura. Hábitat Y sociedades del Pacifico. Volumen.3. Gilma Mosquera Torres, Jacques Aprile-Gnisset. Universidad del Valle. 2009.

[http://www.gorebiobio.cl/Documentos/PRBC18/Concurso/BasesConcurso/Bases\\_Concurso\\_Internacional\\_de\\_Ideas\\_-\\_Anteproyecto\\_Vivienda\\_Social\\_Costera.pdf](http://www.gorebiobio.cl/Documentos/PRBC18/Concurso/BasesConcurso/Bases_Concurso_Internacional_de_Ideas_-_Anteproyecto_Vivienda_Social_Costera.pdf)

<http://www.ica.gov.co/getattachment/94435bcc-62fd-4fa1-9b1c-76467e59a3f9/2007cp3491.aspx>

<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238>

[http://www.bdigital.unal.edu.co/1604/2/11\\_a\\_30\\_Entre\\_lo\\_vernaculo.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/1604/2/11_a_30_Entre_lo_vernaculo.pdf)

<http://www.buenaventura.gov.co/index.php?tipo=seccion&seleccion=79&full=0>

Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010 –“Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”

CONPES 3310. Política de Acción Afirmativa para la Población Afrocolombiana

Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana. Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

CONPES 3491 de 2007: Política de Estado para el Pacífico Colombiano

CONPES 3180. Programa para el Desarrollo del Atrato

CONPES 3410. Política de Estado para Buenaventura



CONPES 3660 de 2010. Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal

CONPES 3476, sobre el macroproyecto de vivienda y el Malecón

POT de Buenaventura, lo referente a los proyectos (Malecón)

[www.buenaventura.gov.co/index.php?tipo=seccion&seleccion ..](http://www.buenaventura.gov.co/index.php?tipo=seccion&seleccion..)

Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo, la Participación Social y la Gestión Pública en 16 Municipios con Mayoría de Población Afrocolombiana

[http://www.accionsocial.gov.co/documentos/afros\\_esp%C3%B1ol.pdf](http://www.accionsocial.gov.co/documentos/afros_esp%C3%B1ol.pdf)

[http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/capitulo\\_III.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/capitulo_III.pdf)

<http://www.unipacifico.edu.co/socinicial.asp>

[http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/25/64/PDF/AT17\\_Suarez.pdf](http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/25/64/PDF/AT17_Suarez.pdf)

[http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro\\_indicadores\\_sociodemograficos\\_censo2005.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf)

<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-91.pdf>

[http://www.colombiassh.org/site/IMG/png/Valle\\_A3\\_150.png](http://www.colombiassh.org/site/IMG/png/Valle_A3_150.png)

<http://www.slideshare.net/InfoAndina/inap-hipervinculo>

[http://www.slideshare.net/fossemana/foro-cambio-climtico-presentacin-ricardo-lozano-director-del-ideam-2050939?src=related\\_normal&rel=4630600](http://www.slideshare.net/fossemana/foro-cambio-climtico-presentacin-ricardo-lozano-director-del-ideam-2050939?src=related_normal&rel=4630600)

<http://www.minambiente.gov.co/contenido.aspx?conID=5782&catIID=1103>

<http://www.slideshare.net/noviolenciacolombia/adaptacin-al-cambio-climtico-en-la-gestin-territorial>  
Gustavo Wilches Chaux.

<http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/10CnosViv-2.pdf>

Políticas Públicas para e Avance de la Población Afrocolombiana: Revisión y Análisis. Autor Gustavo I de Roux.

[http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor\\_files/File/PP\\_AVANCE\\_POB\\_AFROCOLOMBIANA.pdf](http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor_files/File/PP_AVANCE_POB_AFROCOLOMBIANA.pdf)



Corpoema, (2010) *Plan Nacional de Desarrollo para las Fuentes No Convencionales en Colombia*, UPME

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2006), *Colombia: Una Nación Multicultural – Su diversidad Étnica*.

Estrada, Armando (2010), *Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*, Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas. En: [http://www.sogeocol.edu.co/documentos/proyecto\\_loot.pdf](http://www.sogeocol.edu.co/documentos/proyecto_loot.pdf)

Revista ESCALA No. 207, Laboratorio de Vivienda Económica, 2006.

Trujillo, Sergio. (2004) *Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico*, de la Serie: Documentaciones sobre práctica profesional, CPNAA, Bogotá.

Unión Internacional de Arquitectos, (2002), *La UIA y la formación de arquitectos: reflexiones y recomendaciones*, Secretaría General UIA, Francia.

UPME – IDEAM (2005) *Atlas de Radiación Solar de Colombia*.

UPME – IDEAM (2006) *Atlas de Viento y Energía Eólica de Colombia*.

Wheeler, S. (1998), “Planning Sustainable and Livable cities”, en: *The City Reader*, Routledge, pp 435-445.

Hacemos énfasis en la necesidad de consultar y tener en cuenta adicionalmente los siguientes documentos:

- El POT de Buenaventura, lo referente a los proyectos (Malecón)
- [www.buenaventura.gov.co/index.php?tipo=seccion&selección](http://www.buenaventura.gov.co/index.php?tipo=seccion&selección)

